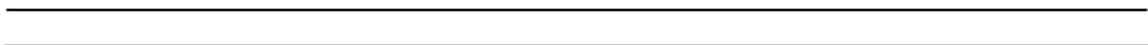


LOS DÍAS DE FIESTAS DE TOROS EN TOLEDO EN EL SIGLO XVII

La organización de sus trabajadores anónimos.

Amor Álvarez Pedreira



TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, ARTÍSTICA Y GEOGRÁFICA.

TÍTULO DEL TRABAJO: *Los días de fiestas de toros en Toledo en el siglo XVII. La organización de sus trabajadores anónimos.*

DATOS ALUMNO: AMOR HERMOSO ALVAREZ PEDREIRA

TUTORA: ALICIA CÁMARA MUÑOZ

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

CONVOCATORIA: EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE.

CURSO ACADÉMICO: 2020-2021

Este trabajo no hubiera visto la luz sin la confianza y el aliento que la tutora Alicia Cámara Muñoz depositó en mí y sin el apoyo recibido por mi familia y mis compañeras de máster. A todos vosotros, gracias.

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Estado de la cuestión	12
3. Metodología	21
4. Los días de la fiesta	29
4.1. La preparación de la fiesta. Los días anteriores.....	37
4.2. La fiesta. El gran día.....	53
4.3. Días de balances y cuentas. Los días posteriores	60
5. Conclusiones	68
6. Anexos	76
7. Listado de abreviaturas	81
8. Fondos consultados	83
9. Bibliografía	85

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Desde siempre, el conocimiento del ser humano a través de su cultura, costumbres, creencias, normas y valores que estandarizan su comportamiento como miembro de un grupo social, ha proporcionado una información valiosísima para poder entender la evolución de la sociedad. Como parte de esa cultura, se encuentran los espacios y tiempos de ocio de los que, como vecinos convivientes de un mismo lugar geográfico, disfrutaban, y que han contribuido a conformar la antropología cultural.

El siglo XVII ha sido caracterizado historiográficamente como una época de crisis provocada por acontecimientos belicistas, epidémicos, económicos, financieros, sociales y políticos que no afectaron al mismo tiempo ni de igual manera a todas las regiones europeas¹. En España, al igual que en el resto del continente europeo, se veía el fin de la anterior expansión geográfica a lo largo de la primera mitad del seiscientos y se entraba en una nueva fase económica. La crisis alcanzó a la organización social. La interpretación estructural de la crisis significó una transición en la economía, conflictividad social y un aumento del factor bélico, entre otros. La demografía, de crecimiento limitado y, en ocasiones estancada, también contribuyó a definir un espacio en el que los hombres tuvieron que moverse a caballo entre una subsistencia precaria y una redistribución poblacional en las ciudades. Dentro de la Península se puso de manifiesto la desigualdad entre la vertiente cantábrica o mediterránea con un desarrollo agrícola diferente y superior al de la zona interior; y el caso de Castilla, quien protagonizó una disminución importante en su manufacturación debido a la presión tributaria, los altos costes salariales o la rigidez de la organización gremial contra los que no pudo o no supo hacer frente.

Toledo, al igual que otras comunidades de vecinos, padeció la crisis social que surgió coyunturalmente a los factores anteriormente citados, sobre todo a partir de la segunda mitad de la centuria². A partir de la definitiva instalación de la corte en 1606 en Madrid, la imperial ciudad castellana vio cómo se reducía su número de habitantes y cómo aumentaba el de conventos, con la consiguiente intensificación de la influencia del poder de la iglesia en el ámbito local. A pesar de ello, la población mantuvo su carácter urbano y el predominio de sectores como el de la seda, que se resentía de la competencia de

¹ Ribot, 2006.

² Domínguez, 1992; Martínez, 1987.

tejidos extranjeros genoveses y que terminaría por sucumbir ante las manufacturas de Sevilla o de Granada. Otras industrias desarrolladas fueron las del calzado o las de las armas blancas que intentaban mantener emergente la economía de la ciudad junto con los mercaderes que acudían a ella a promocionar su mercancía.

La vida municipal se regía y organizaba por medio de ordenanzas que se redactaban en el ayuntamiento. El personal del Concejo conformaba un grupo numeroso compuesto por el corregidor -designado por la Corona-, un alguacil mayor, seis ejecutores y un número variable de regidores procedentes de las oligarquías toledanas. Junto a ellos, e introducido ya en tiempos de los Reyes Católicos, estaba el Cabildo de jurados, representantes de la comunidad de vecinos, pertenecientes al pueblo llano que desempeñaban la labor de concejales³. La plantilla se completaba con mayordomos, contadores, comisarios o sofieles, entre otros. Los regidores y jurados se ocupaban, además, de todo tipo de competencias municipales como podían ser el control de gremios, la designación de cargos públicos, la asistencia a los más necesitados, la imposición de los aranceles en los puentes y las puertas de acceso a la ciudad o las comisiones de manutención (carne, pan o mercado) y labores de seguridad. En todas las sesiones municipales estaban presentes el corregidor, los regidores, (elegidos entre los vecinos de la villa), y al menos un jurado del Cabildo. Ambos cargos formaban parte de la oligarquía urbana, y daban cuenta y fiscalizaban lo que allí se planteaba y se acordaba⁴.

Entre las resoluciones que se concertaban se encontraban las que guardaban relación con las fiestas. El desahogo que proporcionaban los días de festejos a la ciudadanía suponía un descanso que permitía olvidar las desventuras diarias y los tiempos difíciles de la centuria del seiscientos. Además, lograban la integración de toda la población porque hacían participar, directa o indirectamente, a todos los sectores sociales. Los principales festejos profanos se desarrollaron acompañando en paralelo a los religiosos. Ya fuera por motivos extraordinarios, como la entrada de un monarca, coronación, canonizaciones de santos, recepción de algún familiar de la corte a la ciudad, el recibimiento de las reliquias de un santo o las exequias de algún célebre difunto que exigían un luctuoso desfile; como por motivos ordinarios, como eran las fiestas asociadas a festividades religiosas anuales, muchas veces con consecuencias económicas negativas.

³Magistrados populares de cargo local que se convirtieron en la institución verdaderamente representativa del pueblo y en la defensa de sus intereses. (Pedraza, 2021).

⁴Aranda, 1922, p. 27, véase Anexo I.

Hay que tener en cuenta que religión, política y posición social se hicieron patentes en el día a día cotidiano de las ciudades que disfrutaban de determinados días feriados a lo largo de todo el año. Por lo tanto, Iglesia y Ayuntamiento se convirtieron en los principales promotores y organizadores. El primero de ellos, en lo referente a las actividades propias de la doctrina cristiana, rituales litúrgicos y procesiones. El segundo, asumiendo la planificación de los adornos de las calles, fuegos, luminarias, comparsas, juegos de cañas o corridas de toros. Esta última diversión se mantuvo inveteradamente entre todos los sectores sociales que disfrutaban de los regocijos y de la magnificencia de las fiestas y que se grababan en el inconsciente colectivo de la masa autóctona permitiéndoles reafirmar su conciencia cívica y religiosa.

En este trabajo no se hablará de las celebraciones religiosas como tales, aunque es imprescindible aludir a ellas porque son el eje en torno al cual giraba todo el entramado de la fiesta, los juegos y los entretenimientos. Hay que recordar que las corridas de toros han sido un medio de diversión profano generalmente asociado a otro tipo de celebraciones. Y, fundamentalmente, porque el estudio está desarrollado en base a una documentación municipal en la que se especifica inevitablemente la festividad para la cual se “corrieron los toros”⁵.

Se dispone de documentación que hace mención y referencia a las corridas de toros de los años 1617, 1639, 1640, 1659 y 1671⁶. En general se trata de actas municipales, cartas y documentos de cuentas realizadas como balance global de ingresos y gastos resultantes de la fiesta taurina. Con dicha documentación se intentará establecer cómo era el funcionamiento de la organización de fiestas en la ciudad castellana. Y, en la medida de lo posible, tras el análisis y comprobación de los resultados obtenidos, se pretende establecer la extrapolación a toda la centuria.

Este trabajo pretende abordar la tarea de interpretar cómo se llevaba a cabo la preparación de estos festejos tan populares en el siglo XVII. Quiénes eran las personas designadas por el ayuntamiento para elegir a trabajadores, qué funciones ejercían cada uno de ellos, y qué tipo de acuerdos se establecían entre los organizadores y los ejecutores del trabajo primario que suponía preparar las calles de la ciudad desde el momento cero

⁵Documento *Memoria de los blancos que hay en la plaza de Zocodover a donde se hacen los tablados para los toros y se reparte lo siguiente por los señores comisarios de plaza para los toros de las fiestas del Santísimo Sacramento que se han de correr a 5 de junio de este año de mil seiscientos y cuarenta*, Archivo Municipal de Toledo (=AMT), Fondo Histórico, caja 2350.

⁶ AMT, Fondo Histórico, cajas 2350-2352.

de la fiesta. Por ello se ha determinado estructurar el trabajo en tres secciones que se corresponden con la planificación de las fiestas, y que son las siguientes:

En una primera parte se hablará de los días previos a la fiesta, en los que se concretaba el tipo de actos que acompañarían al evento a conmemorar, el tiempo que duraría la celebración y el tipo de labores que debían realizarse para que el día principal resultase lo más grandioso posible. En este apartado se intentará reflexionar acerca de los distintos jornaleros que formaron parte de la preparación de las calles, incluidos gremios y otros operarios, y de los trabajos que se tenían que realizar a lo largo de la estructura urbana. También se analizará la previsión de los animales que habían de correrse o que se incorporarían a la plaza y los premios que se otorgarían a los vencedores. Igualmente, de los posibles convites o ágapes que se ofrecerían a determinadas personalidades, y de la distribución de los balcones y gradas establecidos al efecto en los cuales figurarían presencialmente las privilegiadas autoridades y los diversos sectores estamentales. En resumen, se intentará analizar las fases preliminares de la fiesta y su posible regulación, si la hubo. Se trata, además, de intentar dar visión a todos los trabajadores que, de manera directa o indirecta, con nombre propio o desde el anonimato del colectivo laboral, contribuyeron con su esfuerzo a la realización de un evento destinado a permanecer en la memoria de los asistentes.

En un segundo apartado se intentará describir el día grande del espectáculo tratando de imaginar cómo sería desde la perspectiva sensorial humana, tal y como determina el movimiento barroco -el arte de los sentidos-. Las grandes celebraciones o fiestas que se establecían dedicadas a entradas de monarcas, nacimiento de herederos, o celebración de esponsales por poner algún ejemplo, han sido relatadas con numerosos detalles en las denominadas *Relaciones*. Este género histórico y literario propio de los siglos XV a XVII, comprende textos ocasionales que describían de forma pormenorizada el acontecimiento que los había originado con el ánimo de informar, conmover y entretener a un público que no había estado presente. Muy a menudo incrementando y llevando al extremo de lo magnífico tanto los actos presenciados como la cantidad de público presente.

Las grandes celebraciones hacen partícipes a los monarcas y nobles, a la ostentación de sus galas, a su poder y magnificencia, a su presencia en lugares privilegiados, e incluso, a su buen hacer como caballeros en las actuaciones de juegos de cañas y toros. Sin embargo, en este trabajo, la visión de la fiesta intenta abordar la

perspectiva del ciudadano de Toledo, incluyendo no solo a los vecinos de la ciudad, sino a los posibles habitantes que se desplazaban desde los alrededores. Los asistentes podrían presenciar la festividad a pie de calle, y en cierta medida, los más osados, intentarían emular los actos de lidia que significaron un ejercicio de entrenamiento para los caballeros y nobles. Puesto que no hay documentos que reflejen directamente el transcurso de la fiesta o que relaten su desarrollo al estilo literario de las *Relaciones*, interpretaremos cómo transcurre el día principal a partir de la documentación que recogió el ayuntamiento en las jornadas que siguieron a las fiestas.

Una tercera sección permitirá analizar y evaluar el resultado final, especialmente en lo referente a la vertiente económica, a partir de los documentos que informan del estado de las cuentas. Estos son los que conforman las denominadas cartas de cargo y data que fueron redactadas por los escribanos y contadores en los días posteriores a la fiesta para realizar el balance global de la misma.

La lectura de este gran conjunto documental puede aportar una valiosísima información en diversos sentidos. Permitirá interpretar los pagos que debían hacerse y establecer los que conllevaban acuerdos previos por escrito; la comprobación de cuentas, y el balance de un festejo cuyo coste económico no siempre se amortizaba con el presupuesto destinado por el Ayuntamiento. La valoración del gasto final no es el objetivo de este trabajo, pero deberá ser tenido en cuenta de manera conjunta con las demás cargas económicas que significaban las fiestas, con el fin de relacionarlo con los ingresos de quienes la costeaban y con los salarios que se pagaban a todos los trabajadores involucrados en su realización. De esta manera también posibilitará conocer y deducir por el coste realizado, la relevancia de unos y otros servicios.

El intentar visualizar la fiesta desde el punto de vista del pueblo llano puede ayudar a conjeturar si se tenía en cuenta la puesta en valor del trabajo de estos ganapanes, jornaleros y cofradías. Es decir, hasta qué punto la aportación de estos cumplidores operarios anónimos significaba o no la posibilidad de celebración de grandes festejos.

A partir de esta primera premisa, la información documental puede proporcionar otros referentes importantes. Se pone de manifiesto la relevancia de la organización y preparación de las fiestas como actividad urbana, y por ese motivo ha sido recogida en actas municipales a lo largo del tiempo. Puesto que muchas de las labores realizadas por los trabajadores fueron de adecentamiento y arreglo de calles, también cabe aquí, aunque

en segundo plano, la reflexión acerca de si estas celebraciones sirvieron de condicionante para que los espacios de la ciudad fueran modificándose a lo largo de los años. También, si la evolución de los festejos se vio condicionada a lo largo del siglo por los trabajos realizados, en el sentido de conocer si prevalecieron unas y otras actividades motivadas por la intervención popular.

La participación directa de la ciudadanía posibilita que se aventure acerca de una incipiente profesionalización taurina en el siglo XVII. Esta competencia profesional puede relacionarse con la posible evolución de los tablados y gradas efímeras hacia la construcción en el XIX de cosos taurinos y plazas de toros, que surgieron ante la demanda popular, la necesidad de un espacio estable y alejado del centro urbano, o por motivos económicos urbanos.

Por último, y de manera muy somera, limitada por el balance de las cuentas revisadas, se podrá deducir una posible transformación en el coste de los festejos, en la relevancia de las labores asociadas a ellos, y los cambios en los acuerdos con unos y otros operarios extrapolado a lo largo de toda la centuria.

El acercamiento a la preparación de las fiestas del Seiscientos proporcionará importantes datos, además de los anteriormente citados, que permitirán configurar algunas parcelas de la sociedad anónima de Toledo. La investigación puede hacer extensibles sus resultados a otras localidades del territorio español de la época. Junto con la evaluación económica del coste de los festejos, se pondrán de manifiesto otros aspectos asociados a estas celebraciones taurinas, como por ejemplo, las modificaciones urbanísticas, los desacuerdos entre diferentes estamentos, la literatura que intentó relatar minuciosamente cómo transcurría la fiesta popular o la imprescindible coordinación municipal. Todos ellos serán elementos indispensables que a lo largo del siglo XVII evolucionarán de manera conjunta configurando aspectos colectivos necesarios para establecer la antropología de la sociedad como condición universal de la vida humana.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En la sociedad moderna, el tema de la fiesta y la participación colectiva se presenta como clave para el conocimiento de la realidad social de la época y su posterior evolución. La interacción entre habitantes locales ha sido diferente en los albores de la Edad Moderna, en la que su participación estaba limitada a ser espectadores de una casta que potenciaba el poder a través del espectáculo, hasta los siglos ya plenamente barrocos, en los que los ciudadanos modificaron su manera de intervenir al contribuir en la fiesta consolidando su aportación personal en forma de trabajo y disfrute.

Ya desde finales del siglo XX, los investigadores y científicos sociales iniciaron un acercamiento al estudio de la festividad y los juegos de la modernidad que incluían a los toros en sus actividades lúdicas. Los años ochenta y noventa de esta centuria resultaron muy prolíficos historiográficamente entre historiadores modernistas a partir, sobre todo de la revisión del género literario *Relaciones*. Autores como Antonio Bonet Correa, Juan Carlos Izquierdo Villaverde, Sagrario López Poza, José Antonio Maravall, Antonio Redondo o Roy Strong, por citar algunos de los numerosísimos historiográficos que han generado obras acerca de estos estudios, han resultado relevantes en el proceso constructivo histórico de la fiesta asociada al poder y a la magnificencia. En sus trabajos introdujeron los juegos y los divertimentos que iban asociados intrínsecamente a la fiesta para que los eventos resultasen más atractivos⁷.

La idea de fiesta general es un asunto tratado por el historiador y antropólogo Julio Caro Baroja⁸ como componente etnológico que estudia al ser humano en el marco de la sociedad y la cultura a la que pertenece. Sus investigaciones pueden considerarse la base sobre la que fundamentar la evolución social de un fenómeno colectivo, porque alude a una comunidad de personas unidas entre sí con un vínculo determinado. Pero, además, incluye la transmisión de manera consciente o inconsciente, del significado asociado a los festejos. Éstos adquieren tendencia a perdurar en el tiempo y a transformarse en

⁷La fiesta en la España Moderna o a través de la Monarquía Hispánica es un tema de gran aportación historiográfica que continúa en el punto de mira de numerosos autores entre los que se destacan: MÍNGUEZ, V. y otros: *La fiesta barroca. El reino de Valencia (1599-1802)*, Castellón, 2010; DE JONGE, K. y otros (coords.): *El legado de Borgoña: fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1684)*. Madrid, 2010; MÍNGUEZ, V. y otros: *La fiesta barroca, los virreinos americanos*. Castellón, 2012; MÍNGUEZ, V. (coord.): *Las artes y la arquitectura del poder*. Castellón, 2013; MÍNGUEZ, V. y otros: *La fiesta barroca. Los reinos de Nápoles y Sicilia (1535-1713)*. Castellón, 2014.

⁸ Caro Baroja, 1983 y 1984.

habituales y cíclicos, realizándose en el consabido espacio urbano pero en un tiempo diferente al cotidiano del trabajo. Y algo muy relevante es su característica como actividad no espontánea, pues exigen una determinada preparación ya que se trata de eventos organizados.

Este aspecto antropológico y social que estudia la identidad cultural y la huella del tejido social que representan los juegos colectivos, integra otros elementos como la música, el baile, las creencias religiosas, la comida, la bebida o las vestimentas. Por lo tanto, son sucesos susceptibles de análisis que pueden permitir el reflejo de una época como escenario de cultura integral dados los aspectos que aúnan.

El tema de la fiesta ha sido abordado desde diferentes perspectivas: económicas, culturales, urbanísticas, sociales, históricas, antropológicas⁹...Filósofos, sociólogos, antropólogos e historiadores han aportado sus estudios. En ocasiones distinguiendo entre fiestas ordinarias y extraordinarias¹⁰, en ocasiones analizando la fiesta como instrumento de dominio¹¹ o como recurso psicológico utilizado por el poder¹². También se han realizado aproximaciones al estudio de la fiesta desde el punto de vista jurídico¹³. Pero todas las posiciones coinciden en que se trata de un tema comunal de aspectos éticos y estéticos de gran transcendencia en el imaginario social y vinculado a la historia de un colectivo. Se nos muestran los elementos socioculturales de cohesión ciudadana que han sido y continúan siendo el reflejo de la identidad de un pueblo, una ciudad o un país.

A pesar de que de manera general ha sido una actividad que se ha repetido en prácticamente todos los países, en la Península Ibérica, la fiesta, especialmente en la Edad Moderna, se convirtió en un recurso de los sectores privilegiados para magnificar su poder y expresar su potestad frente a los sectores más desfavorecidos. De ello nos dan cuenta diversos autores¹⁴ que basan sus estudios en la abundante literatura de *Relaciones* antes citada.

⁹Historiográficamente se puede consultar: M.A. Ladero Quesada: *Las fiestas en la cultura medieval*, Madrid, ARETÉ, 2004, pp. 209-221. Para el estudio histórico antropológico, las obras anteriormente citadas de Julio Caro Baroja. Para los diferentes puntos de vista desde los que se ha estudiado la fiesta en la Edad Moderna, Beatriz Badorrey Martín hace una amplia recopilación de autores y obras en su tesis doctoral: *Otra historia de la tauromaquia: toros, derecho y sociedad. 1235-1848*.

¹⁰ Amigo, 2017.

¹¹ Bonet, 1990.

¹² García Bernal, 2016, pp. 147-148 y 123-175.

¹³ Fernández Carrasco, 2006.

¹⁴ Por nombrar alguna de entre las muchísimas que hay: Amigo, 2004; Lloret, 2018; Martín Cea, 1998; Martínez y González, 2002; Mínguez, 1987; Morales, 2009; Sebastián, 2008 y Zapata 1997.

Por regla general, en estos trabajos se habla de las fastuosas entradas que hacían los monarcas a las ciudades y el recibimiento que se les dispensaba. Recibimiento que estaba acompañado de un laborioso trabajo de organización y preparación para que el recorrido que había de realizar el homenajado fuera lo más solemne y espléndido posible, a la vez que debía servir para perdurar en la memoria del colectivo. Por regla general se habla de las arquitecturas efímeras y los elementos mitológicos que servían de símbolo iconográfico para reconocer al monarca que hacía su entrada, como se puede apreciar en las obras que hablan de la Corte en la calle, recopiladas por Krista de Jonge¹⁵.

La tradición de decorar las ciudades para estas ocasiones arraiga en el siglo XIII. Ya entonces se recibía al soberano con gran solemnidad, se decoraban las calles que acogían el recorrido del séquito con paños y tapices, y se organizaban todo tipo de espectáculos. Poco a poco comenzaron a formar parte del recibimiento los *tableaux vivants*, establecidos plenamente en el siglo XV como parte relevante de la decoración. Las estructuras efímeras de esos años en adelante fueron incrementando su suntuosidad y elementos a pesar, muchas veces, del condicionante económico que suponía para el municipio.

En estas entradas ya se hace alusión a la interacción entre el emisor teatralizado y el receptor masivo, o audiencia colectiva anónima como participantes de la función. Las diferentes clases sociales colaboraban en el festejo, pero siempre con sometimiento a la jerarquía establecida del cuerpo social. Así, la participación de las muchedumbres de gentes carecía de una plena integración en la fiesta de toros, que eran prácticamente exclusividad de aristócratas que lucían en estos juegos de destreza sus facultades militares y caballerescas.

Esta perspectiva social se ha empleado también en los recorridos de motivo luctuoso, como hace Fernando Martínez Gil en *Las fiestas barrocas de la muerte en el Toledo del XVII*¹⁶, relatando con todo lujo de detalles las actividades asociadas en las exequias fúnebres para despertar el asombro y el atractivo de los asistentes. O con referencias religiosas, como ocurrió ante la llegada de las reliquias de Santa Leocadia a la ciudad de Toledo, o ante la canonización de algún santo¹⁷.

¹⁵De Jonge, 2010.

¹⁶Martínez, 1993.

¹⁷ Martínez, 1993, p. 100.

Toledo, como el resto de las ciudades hispánicas de la Edad Moderna, también se hacía eco de estos fastuosos encuentros entre monarcas y pueblo. Un ejemplo puede ser la visita de Felipe IV en 1665, el nacimiento del príncipe heredero en el año 1661, o la visita de la reina regente Mariana de Austria en el año 1677. También por motivos religiosos; fue el caso de la recepción de las Reliquias de Santa Leocadia (citado anteriormente), o la celebración de las exequias del canónigo Pedro Díez de Cienfuegos que con tanto detalle describe Fernando Martínez Gil¹⁸.

Como recurso de identidad cultural, la fiesta se limitaba a una contemplación del aspecto de poder y magnificencia que los estamentos sociales más elevados exhibían ante el pueblo y que muchas veces se vieron insertos en la literatura colectiva. Sin embargo, las decoraciones utilizadas en las estructuras efímeras no serían del todo fácilmente identificables y mucho menos comprendidas por la ciudadanía popular, que vivía en una ausencia prácticamente total de cultura y alfabetización.

El componente político e histórico que caracteriza a este tipo de celebraciones deja su huella en el simbolismo empleado para mostrar a la población los hechos que engrandecían a sus gobernantes. El mensaje del soberano al entrar de esta forma en la ciudad era la manera de comunicarse con sus súbditos y de subordinarlos a su monarquía. Es un hecho conocido que algunos monarcas, como ya habían hecho en el siglo XVI, emplearon las fiestas como instrumento y símbolo de su política de pacificación y concordia o de ostentación de poder y reafirmación de su estatus. Este tipo de políticas intentaba atraer el interés de los súbditos.

La fiesta como proceso social responde a los constantes cambios de la sociedad. Su estudio ha servido para analizar desde esta perspectiva la evolución de las colectividades reflejadas a través de la celebración de la fiesta. Pero en su análisis se ha prescindido de la participación del componente estamental más bajo, tal vez por suponer su involucración de una manera implícita en el conjunto urbano. Sí que se ha hablado del papel activo de la gente corriente en la fiesta, pero se alude a cargos que hacían destacar a quien los ostentaba por encima de sus vecinos, tal y como ocurría cuando alguno debía

¹⁸ Ibidem, p. 101.

ocuparse de la organización de las fiestas denominadas “menores” de parroquias, conventos o cofradías¹⁹.

Los tiempos y pasiones, dice Julio Caro Baroja, marcan “el modo de ver y de actuar de las poblaciones”²⁰. Las fiestas y el rito son formas de cohesión social, como han analizado los antropólogos Pitt Rivers, Gómez García o Pierre y Étienne²¹, y a la vez son un elemento de socialización a través de situaciones de entretenimiento colectivo organizadas públicamente por las autoridades municipales. En este sentido, los ciudadanos se evadían temporalmente de la realidad en un “espacio y un tiempo utópicos”²² motivados por la fiesta, que se convertía en un instrumento eficaz de los poderosos para incrementar su condición y transmitir su ideología. De esta manera se intentaba mantener con las fiestas el orden político y social de la época.

La fiesta también ha sido estudiada desde el punto de vista urbanístico, en relación con los cambios estructurales que las ciudades han tenido que realizar a lo largo del tiempo, condicionadas por la ocupación lúdica de sus espacios principales.

A este respecto existen numerosas obras que han comprendido la relevancia del trazado urbanístico supeditado a la cotidianeidad de la vida municipal²³. Y, a pesar de que las fiestas de carácter ordinario paradójicamente contenían lo inusitado de su celebración, no dejaban por ello de ser una efeméride que se repetía de manera recurrente.

La huella que condicionó, por ejemplo, el trazado de las plazas mayores en la Edad Moderna responde a esta estructuración de espectáculo de masas en que devenían las entradas de los grandes a las ciudades, los “rituales de paso que transforman el entorno urbano”²⁴. La importancia fue tal que se extrapoló su diseño también a las ciudades del nuevo continente, en las que se repitieron, además, los motivos de juegos de cañas y toros con que se deleitaban y entrenaban los caballeros y nobles²⁵.

En el contexto geográfico toledano, Fernando Marías analiza las reformas que se realizaron en la Plaza de Zocodover tras dos incendios consecutivos durante la década de

¹⁹ Lourdes Amigo Vázquez hace alusión al cargo de mayordomo de fábrica en su trabajo *Valladolid una ciudad en fiestas (siglos XVII-XVIII)*. p. 377

²⁰ Caro Baroja, 1984.

²¹ Córdoba y Étienne, 1987; Gómez, 1987; Pitt, 1984.

²² Bonet, 1990.

²³ Marías, 1977.

²⁴ López, 2014, p. 12.

²⁵ Clemente, 2017.

1580²⁶. Las obras de acondicionamiento de la plaza motivarían su papel principal escenográfico para ambientar, con los matices propios y particulares de la escenografía barroca, los festejos posteriores a la fecha citada.

El motivo religioso fue también el detonante del que se valieron numerosos autores para estudiar las fiestas que surgieron a instancias de las celebraciones piadosas que necesitaban del colectivo para su realización. El influjo de la religión cristiana sirvió de integrante, organizador, incitador y justificador de las fiestas. Esta influencia ha valido a Julio Caro Baroja como elemento transversal de sus libros de fiestas²⁷. Sin embargo, conforme avanza el XVII, la celebración de fiestas no precisaría de grandes pretextos religiosos o políticos.

En las celebraciones de índole religiosa también la participación ciudadana era posible, pero al igual que ocurría en los recibimientos de monarcas y nobles, se mantenían en su escalón social y su intervención se reducía a asumir su condición de subordinados y a la mera expectación.

De entre las celebraciones más populares que llevaron asociados los juegos de corridas taurinas, sin duda la más estudiada es la de la fiesta del Santísimo Sacramento, el Corpus Christi. En muchas ciudades hispánicas tuvo su exaltación acompañada de estos otros entretenimientos profanos que resultaron ser las lidias o los encierros. Toledo, a la cabeza de las ciudades del XVII continúa, viviendo actualmente este tradicional encuentro entre animal y torero.

La fiesta taurina ha sido analizada desde la perspectiva económica, valorándose el déficit que los diferentes municipios y ayuntamientos arrastraron como complemento a la situación política del momento.

La vertiente económica de las celebraciones resultaba poco desdeñable, como ya había apuntado en 1997 Josefina Castilla Soto²⁸, quien desde el punto de vista de la proliferación de las fiestas religiosas analiza las posibles repercusiones que respaldaron negativamente el ámbito económico.

A pesar de que han sido algunos los autores que han recurrido a las cuentas municipales para evaluar el balance que resultaba tras los festejos populares de los toros,

²⁶ En concreto se alude a los incendios acaecidos en la plaza en 1585 y 1589. (Marías, 1977, p. 178).

²⁷ Caro Baroja, 1984.

²⁸ Castilla, 1997.

en el Toledo del XVII existe un importante vacío de investigación a este respecto. Las cuentas y las actas están disponibles a través de acceso online y resultan una documentación fehaciente para el estudio del cómputo hacendístico. En ellas pueden comprobarse las posibles fuentes de financiación que existieron para poder llevar a cabo los espectáculos ordinarios taurinos. A partir de la documentación de las cajas 2350-2352 del AMT-Fondo Histórico se puede conocer el alcance económico y la repercusión de los festejos. Estas corridas contaban, como fuente de financiación, con el repartimiento de asientos también estudiados en otros trabajos de temática taurina²⁹, como preludeo y anticipo de los cosos que comenzaron a proliferar en el siglo XVIII en diferentes ciudades.

A lo largo de este estado de la cuestión se ha intentado describir las líneas de las diferentes investigaciones relacionadas con el tema de la fiesta y el regocijo de juegos de toros.

La situación en los años que abarca el siglo XVII está enmarcada por las sucesivas crisis económicas y demográficas que padecieron las ciudades y por la necesidad de los habitantes de Toledo de olvidar esta carestía rutinaria.

La perspectiva de los autores consultados engloba características muy diversas. Se hace referencia a criterios políticos, sociales, económicos, históricos, antropológicos, filosóficos o urbanísticos. No obstante, estos autores no son, ni mucho menos, los únicos que han abordado este tipo de investigaciones. Aunque sí han planteado esta temática desde diferentes perspectivas.

La situación, en cualquier caso, no investiga de manera explícita la mera participación ciudadana y su trabajo a pesar de estar incluidos en los estados de cuentas y en las actas municipales de manera anónima.

Y su contribución a la preparación de las fiestas es del todo indispensable hasta el punto de plantear la conjetura de si hubiera sido posible este tipo de celebraciones sin el trabajo de tantos jornaleros que constan en el anonimato del balance económico de las corridas de toros.

En general, los juegos con toros supusieron la fiesta por antonomasia en la época estudiada. Y se convirtió en un elemento imprescindible de casi todas las celebraciones

²⁹Amigo, 2008; Badorrey, 2016.

gozosas, porque todos los estamentos sociales se veían atrapados o subyugados por su embrujo.

Es probable que este tipo de festejos influyera notoriamente en la sociedad toledana del XVII que veía en los regocijos la posibilidad de emular y alcanzar la notoriedad de los caballeros participantes, aunque fuera de manera más rudimentaria. Sería el paso del ciudadano espectador a ciudadano protagonista. Lo que nos conduce a la idea de que la condición de “corrida de toros” o lidia taurina, como profesión, pudo ver su nacimiento con anterioridad a la fecha que se le presupone.

Es de considerar además el entramado que se tejía en torno a la fiesta que incluía la elaboración de los tablados y gradas que se alzaban los días anteriores a los juegos de toros. Esta cuestión ha sido valorada por Beatriz Badorrey Martín y Juan Cruz Labeaga Mendiola³⁰, entre otros autores. Sin embargo, sus investigaciones están limitadas al nombramiento de estos artificios de madera a los que citan como parte indispensable del escenario popular, obviando la posible información que pueda existir con respecto a sus constructores y a los operarios que intervenían en su levantamiento.

Los estudios de la fiesta en la época moderna, y, más concretamente los relacionados con las fiestas de toros, carecen de la valoración económica que resulta de comparar los pagos realizados por el municipio a los jornaleros que trabajaron en la preparación de los festejos. Del estado de estas cuentas también puede aventurarse la evolución de la participación de los diferentes estamentos, que fue inversamente proporcional entre los privilegiados y las clases más populares.

En resumen, toda una serie de nuevos criterios pueden derivarse de este actual estudio, a partir de fuentes manuscritas primarias apoyadas por una amplia bibliografía que en estos tiempos de pandemia ha podido ser consultada gracias a los recursos que ofrece Internet.

³⁰ Badorrey, 2016 y Labeaga, 2010.

METODOLOGÍA

3. METODOLOGÍA

La presente investigación pretende establecer la relevancia del trabajo personal que numerosos y anónimos ciudadanos llevaron a cabo durante la centuria del siglo XVII, su condición de indispensable para la organización, y el balance global de unas fiestas que tenían como protagonistas a estos esforzados trabajadores. Ellos fueron, de alguna manera, la base sobre la que multitud de tareas se pudieron realizar para que los festejos de un día lucieran con el brillo que se esperaba.

La manera de estudiar el tema del trabajo exige una búsqueda de documentación que avale el planteamiento que se vaya a proponer. Por lo tanto, se impone una investigación en fuentes primarias, y también una búsqueda bibliográfica adecuada y selectiva que permita delimitar claramente el tema principal o las posibilidades de acercamiento a la preparación de festejos.

El estudio de fuentes primarias se ha llevado a cabo en el Archivo Municipal de Toledo (AMT) y en el Archivo y Biblioteca Capitulares de Toledo (AC). Es de agradecer la atención recibida y la dedicación prestada en estos archivos, en especial a Mariano García Ruipérez, archivero del AMT y profesor de la Universidad de Castilla La Mancha por su profesionalidad y sencillez. Estas dos instituciones forman parte del grupo de archivos de la ciudad de Toledo. Y, junto con el Archivo Histórico Provincial (AHPT) y el Archivo Diocesano (AD), suponen un recorrido cultural muy interesante, dada la documentación que contienen. La proximidad de sus sedes convierte la visita a los archivos en un itinerario geográfico y documental muy atractivo.

Como primera opción y, ante las características del festejo a estudiar, se busca en el AMT, de titularidad municipal y administración local. Esta institución, ubicada desde 1999 en su definitiva sede, comprende diferentes fondos públicos y privados entre los que destaca por su importancia el Fondo del Ayuntamiento de Toledo. Se trata de un fondo abierto, cuyos documentos más antiguos están fechados en 1136, que se incrementa periódicamente por las transferencias que recibe de la institución municipal. Está organizado en cuatro agrupaciones facticias: “archivo secreto”, “archivo del cabildo de jurados”, “documentos históricos en legajos” y “libros manuscritos”. Cuenta también con

una agrupación que comprende los documentos recibidos a partir de 1991 en que hubo un cambio de dirección, por transferencia normalizada³¹.

Pero también se realizan visitas al Archivo de la Catedral de Toledo, teniendo en cuenta la relación que guardan las fiestas taurinas con las religiosas. El Archivo Capitular, estrechamente vinculado al nacimiento y desarrollo del Cabildo Catedralicio, acumula desde muy antiguo su fondo documental integrado por privilegios, bulas, constituciones de arzobispos, estatutos propios y diversa documentación relacionada con la sociedad que les rodeaba. De entre los nueve fondos que conforman su estructura, y tras una primera revisión acerca del contenido de cada uno de ellos, resultan de interés para este trabajo los documentos incluidos en el fondo Actas Capitulares³² porque reflejan la actividad desarrollada por el Cabildo Primado y por sus miembros día a día, así como los intereses y preocupaciones del templo primado y la institución que lo rige. Esta serie contiene acuerdos dispersos del período 1351 a 1362 pero de manera regular se inicia a partir de 1466.

Tanto en el Archivo Histórico Municipal como en el Capitular se pueden encontrar abundantes documentos relacionados con el tema principal, ya sea de una manera directa o indirecta, y de diferentes tipologías³³.

En relación a la documentación municipal, Pino Rebolledo define el documento municipal como “todo escrito intitulado, dado y refrendado por el concejo, por alguno de sus miembros y oficiales, en su nombre o en razón de su cargo o por cualquier otra persona ajena al propio concejo pero que haya sido elegida para representarle”³⁴.

Una de las series documentales que se manejan en este trabajo es la correspondiente a los “libros de actas” o “actas municipales”. Se trata de documentos de régimen interior en los que el escribano plasma los acuerdos y las incidencias de los

³¹Para una revisión pormenorizada de la Historia y los fondos del Archivo Municipal resulta de interés los trabajos realizados por el actual director de Archivo Mariano García Ruipérez: “El Archivo Municipal de Toledo y la investigación histórica sobre la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 22 (1999) pp. 210-227 y “La primera organización de los documentos de la ciudad de Toledo: el inventario del año 1526”, en *Creer y entender: homenaje a Ramón Gonzalvez*, Toledo: Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 2014, pp. 651-688.

³²Los fondos que se alojan en el Archivo de la Catedral son, en la actualidad: Archivo Capitular o Archivo de Pergaminos, Actas Capitulares, Expedientes de Limpieza de sangre, Obra y Fábrica, Archivo Musical Moderno (1600-1850), Capillas (San Pedro, San Blas, Mozárabe y Reyes Nuevos), Contaduría, Secretaría Capitular y Hermandad de Racioneros. (<https://catedralprimada.es>, visita el 23 junio 2021)

³³Ver listado de fondos consultados en página 85.

³⁴Pino, 1991, p. 18.

ayuntamientos. Su encabezamiento está conformado con las datas tónica y crónica, y la lista de asistentes. Suelen figurar en orden de nombramiento justicias, regidores y jurados. Es decir, el nombre, título y cargo de la autoridad que preside seguida de los cabildos presentes en la institución. A continuación se recogen los temas tratados en la sesión. Esta es la parte más extensa o cuerpo del acta. Es la que nos proporciona la información y las características del asunto a tratar, que a veces está adornada con detalles un tanto pintorescos, lo que nos permite conocer a la sociedad municipal en su idiosincrasia y aspectos de la vida y de la cultura ciudadana. La parte final del acta está refrendada con las firmas y rúbricas pertinentes. En ocasiones, previo a las firmas, existe una votación de los componentes de los cabildos que suele aparecer precedida de la expresión “*en ello*”³⁵.

Se trata de fuentes permanentes en el tiempo y formalmente homogéneas en la que predominan los contenidos de tipo administrativo y otros muchos complementarios que permiten descubrir y entender los asuntos tratados día a día, los relativos a nombramientos, políticas municipales, población, guerras, hacienda local o a fiestas, entre otros.

Otra de las fuentes de gran provecho para este estudio son las ordenanzas locales. Se consideran preceptos jurídicos establecidos por la corporación local. Comprendían el derecho público y estaban orientadas a regular las actividades de la ciudad hasta en los más mínimos detalles (políticos, administrativos, sociales, económicos, religiosos o culturales) del vivir diario de las sociedades urbanas. Su finalidad era propiciar la convivencia entre vecinos y favorecer el desarrollo de la comunidad, si no en todos, al menos en algunos aspectos. El concejo era el encargado de redactarlas. Ladero Quesada las clasifica en organización y funcionamiento del concejo, vecindario, bienes de propios y fiscalización, policía urbana, abastecimiento y sus condiciones, comercio y mercado urbano, regulación de oficios y policía rural³⁶.

³⁵ Para una aproximación a las actas capitulares como fuente documental se puede consultar: Belmonte López-Huici, M.C., Cuesta Martínez, M., García Cano, I., Pozas Poveda, L. “Las actas capitulares como fuente para la historia urbana”, que aparece en *La ciudad hispánica, siglos XIII-XVI*, Editado por la Universidad Complutense en Madrid, 1987.

³⁶ Ladero, 1998. Para más información acerca de origen, naturaleza, contenido, confirmación y conocimiento de ordenanzas municipales consultar: García de Valdeavellano, L. (1992). *Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, Alianza Universidad; Lalinde Abadía, J. (1978) *Iniciación histórica al Derecho español*, Barcelona, Ariel. Pérez Prendes, J.M. (1978). *Curso de Historia del Derecho*, Madrid, Ediciones Darro.

Es en el AMT en donde se ha seleccionado la documentación base de esta investigación, mientras que del Archivo de la Catedral se ha consultado, sobre todo, la serie “Actas Capitulares” de las fechas que abarcan aquella información necesaria y complementaria para entender la relación entre fiesta religiosa y fiesta popular. Finalmente se ha hecho uso, en el presente trabajo, de las actas comprendidas desde 7 de enero de 1684 hasta 31 de diciembre de 1685, incluidas en el Libro 4I-1684³⁷

La principal base que fundamenta este trabajo es una serie de documentos hallados en el Archivo Municipal de Toledo recopilados en tres cajas pertenecientes al Fondo Histórico³⁸. Se trata de un conjunto de “papeles sueltos” pendientes de descripción con contenido diverso y de fechas diferentes que se agrupan bajo el genérico “toros”. Con respecto a este sustantivo, hay que tener en cuenta que en la documentación del siglo XVII se encuentra la palabra “toro” que no siempre se refiere a lo que hoy entendemos como tal. A menudo se denominaban así a los novillos y vaquillas que se traían de los corrales y casas de campo cercanas, y que poco tienen que ver con la ganadería brava de lidia que actualmente se cría y selecciona en función de sus características de fiereza y bravura. En la época acotada eran numerosos los ayuntamientos que compraban “toros”, a veces bueyes, para lidiarlos o correrlos en sus funciones festivas y posteriormente abastecerse con su carne. En la ciudad de Toledo el uso debió ser similar en algunas celebraciones, ya que se pueden encontrar referencias documentales acerca del destino final de las reses que se corrían en las fiestas, tal y como se verá en el cuerpo central de este trabajo de máster.

Después de una revisión exhaustiva, encontramos esta agrupación documental -hasta ahora inédita³⁹- relacionada con la preparación de las fiestas de toros de la ciudad castellana durante el siglo XVII. Son documentos de cuentas, repartimientos de bancos y ventanas, planos de la disposición de las gradas y distribución de las labores previas a los festejos de toros que se simultaneaban con las fiestas anuales del municipio. Todo un caudal de información primaria que nos puede proporcionar una perspectiva diferente acerca de la organización de los festejos más populares del seiscientos toledano.

³⁷ AC, Fondo secreto capitular, acta capitular libro 4I, 1684.

³⁸ En el momento de realizar la inspección de los documentos estas cajas contenían diferentes documentos sin describir. La signatura proporcionada por el director del Archivo Municipal es la siguiente: AMT, Fondo Histórico, cajas 2350-2352.

³⁹ En las fechas en que se realizó la consulta no había sido publicado el contenido de las cajas.

Entre la documentación consultada también se han encontrado numerosos papeles en forma de peticiones, de formatos variados que se corresponden, se supone, con las posibilidades del que las redactaba. Se trata de solicitudes realizadas por diferentes pueblos de Toledo, demandando tanto permisos como animales, vaquillas o bueyes, para “*correr toros*” en su localidad.

El acercamiento teórico al estudio del tema del trabajo plantea una serie de fases: una primera basada fundamentalmente en el tratamiento de los documentos localizados. Incluye la selección de los documentos sobre los que trabajaremos para intentar establecer las pautas de actuación en la preparación de los festejos taurinos; su lectura detenida y su transcripción ayudados por las técnicas auxiliares documentales de Paleografía y Diplomática. Estas dos herramientas, conjugadas con la determinación de su tipología diplomática y una reflexión histórica nos ayudarán en la interpretación de estos documentos. Esta puesta a punto documental de la base de la investigación es fundamental para intentar establecer una explicación acerca del alcance y repercusión que tiene la preparación de las fiestas en los vecinos de Toledo en el siglo XVII y, al mismo tiempo, buscar, si lo hubo, el método de organización de las fiestas ordinarias.

También se hace imprescindible conocer por qué se redactaban esos documentos, quién mandaba hacerlo, por qué y para qué, en qué momento se hacía y dónde, y qué repercusiones podían derivar de ellos. Puesto que se trata de unos documentos de tipología oficial, en el sentido de que emanaban de la institución concejil, debemos conocer el funcionamiento de dicha institución. Actualmente se conservan desordenados y carentes de lógica en su agrupación, pero en su origen debieron seguir una disposición acorde con algún ordenamiento, aunque no se tiene constancia de ello. Adentrarse en esta regularización requiere una aproximación al conocimiento del organigrama y funcionamiento municipal. Desde esta perspectiva podrían entenderse cuáles eran en aquella época los pasos que debían seguirse para que los vecinos de Toledo disfrutasen de unos días de regocijo, a pesar de que, en ocasiones la preparación estuviera basada en situaciones y modos de hacer antiguos, es decir, que emanaran del poder consuetudinario⁴⁰. Sin embargo, por su carácter de organización de muchos aspectos de la actividad económica, artesanal o mercantil, resultan de gran interés para conocer el

⁴⁰ Ladero, 1998, p. 302.

marco de la vida urbana en la regulación de las costumbres populares y fiestas religiosas y profanas.

Por lo tanto, será útil incluir una investigación de las posibles actas y ordenamientos municipales. Afortunadamente, las técnicas actuales de digitalización y los recursos informáticos de los que se dispone posibilitan la búsqueda de estos documentos. El AMT se sirve de una página web que permite la búsqueda de la información digitalizada del archivo⁴¹.

En este trabajo de investigación no se han localizado ordenanzas propias del siglo XVII. Hubo un intento de impresión que se vio interrumpido por desacuerdos con el impresor. Existe, no obstante, una recopilación debida a Antonio Martín Gamero, historiador y académico de las Reales Academias Española y de la Historia. Fechada en 1858, nos da cuenta de las “Ordenanzas para el Buen Régimen y Gobierno de la muy noble, muy leal e imperial Ciudad de Toledo”. Resulta un documento muy interesante porque ha permitido consultar las ordenanzas anteriormente citadas que hacen alusión a las autoridades municipales, y también las referidas a diferentes gremios y oficios.

Igualmente se hará una búsqueda online de actas que se correspondan con las fechas de las fiestas de toros analizadas. A través de la página web del Archivo Municipal podemos llevar a cabo una búsqueda exhaustiva dentro de la *Serie Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento de Toledo (1464-2014)* que pertenece al Fondo Ayuntamiento de Toledo. Aunque el rango cronológico de esta serie es muy amplio, no significa que estén todas las Actas de estos años. Se intentará, a partir de las fechas de las fiestas que se han seleccionado en el Fondo Histórico del AMT, averiguar si existe un reflejo de ellas en dichas actas.

En una segunda fase se analizará minuciosamente el contenido y se integrarán los resultados obtenidos para relacionarlos con las premisas establecidas.

Por último, una vez definida la documentación, se procederá a contextualizarla para que la interpretación sea lo más adecuada posible.

La inmensa bibliografía existente acerca del contexto histórico resulta inabarcable. Sin embargo, es indispensable hacer uso de la que se considere más relevante. En este sentido, los criterios aplicados a la hora de seleccionar la bibliografía

⁴¹ <https://www.toledo.es/toledo-siempre/archivo-municipal-descargar/>

incluyen a los autores que han dedicado su estudio al ámbito geográfico toledano, a los que han investigado las diferentes líneas que pueden estar relacionadas con el tema de trabajo, o a aquellos que han aportado determinadas teorías que permiten conocer los conceptos esenciales que han sido objeto de estudio y detectar los que suponen un vacío por no haber sido investigados. También se hará una revisión de obras relacionadas con las entradas triunfales y las fiestas de tipo extraordinario⁴², ya que en numerosas ocasiones llevaban asociado este tipo de festejos, aunque fuera con connotaciones diferentes al que se estudian en este trabajo⁴³. Otro tipo de bibliografía que resulta de especial interés es la que nos muestra la faceta social de la celebración y que ayudará a configurar la antropología cultural en el Toledo del moderno siglo XVII.

Por otra parte, teniendo en cuenta que estas celebraciones tenían lugar en espacios públicos que proporcionaban un mayor aforo y una inmejorable exhibición ante los asistentes, interesa examinar alguna obra que haga referencia a las estructuras urbanas del XVII y su utilización como espacio artístico. La creación y proliferación de las plazas mayores, en auge en la Edad Moderna, puede proporcionar una visión del sitio elegido para que la participación popular y ciudadana tuviera lugar. El estudio de los espacios urbanos facilita la interpretación de la colocación y montaje de las estructuras en madera que se levantaban para que tuvieran lugar las celebraciones festivas. Estas gradas y tablados dependían de la distribución espacial y tenían que considerar los accesos y salidas. Resulta de interés por la influencia que tendrán las viviendas ubicadas en las plazas a la hora de integrarse en la fiesta de los toros como graderío teatral.

Íntimamente relacionada con esta idea, la realización de un espacio para el público asistente motiva la revisión de las relaciones sociales que pudieran establecerse entre los espectadores. Y ello exige un conocimiento previo de los estamentos que intervenían en la preparación y organización de la fiesta, tanto los del consistorio municipal como los dueños de las viviendas que estaban directamente implicados.

⁴² En el sentido de festejo ocasionado por algún motivo no ordinario, como puede ser la entrada de alguna autoridad, la recepción de reliquias de algún santo, o la visita de la realeza a la ciudad.

⁴³ Las fiestas conmemorativas de entradas de algún monarca solían llevar asociados juegos de toros y cañas, o corridas protagonizadas por nobles y caballeros que en nada tenían que ver con los festejos taurinos que aquí se estudian. Sin embargo, serán un referente de imitación popular.

LOS DIAS DE LA FIESTA

4. LOS DIAS DE LA FIESTA

Podríamos definir la palabra fiesta como el acto o evento de carácter social, organizado de forma pública. En su desarrollo se comparte tiempo y espacio y se asocia al ocio y divertimento. Las entradas que la RAE proporciona para definir esta palabra la identifican con regocijo, alegría, júbilo, diversión y celebración, además de contener implícitamente el descanso laboral. El día festivo es un día público, y este carácter comprende las relaciones sociales de quienes en él participan⁴⁴. Existe una relación directa entre fiesta y tiempo, pues rompe la rutina cotidiana de los habitantes destinados a conmemorarlas, y existe también una relación directa entre fiesta y espacio ya que sus protagonistas participan de un rito, y, en cierta medida, adoptan para la ocasión un rol diferente al de su vida diaria. La fiesta se impone en el mismo espacio cotidiano pero en un tiempo diferente, el tiempo lúdico. Este espacio cotidiano se transforma temporalmente en un espacio de diversión y espectáculo. Supone, en cualquier caso, que se convierta en objeto de valor para un acercamiento al estudio de la sociedad a partir de las relaciones políticas y sociales que transmite. De ello intentaremos dar cuenta a través de este trabajo de investigación.

Siguiendo a algunos autores⁴⁵, se puede distinguir entre “fiestas ordinarias” y “fiestas extraordinarias”. Entre las primeras, también denominadas públicas o menores, se incluyen las fiestas asociadas a celebraciones religiosas como la del Corpus Christi o las marianas, siempre ligadas a una advocación. Solían, y continúan siendo, festividades que se repiten en ciclos recurrentes en un año calendario. Se denominan “fiestas extraordinarias” a las asociadas a motivos generalmente políticos, y que conllevan el significado de ocasión especial para un pueblo. Son ejemplo de ellas las relatadas en la tipología descriptiva denominada *Relaciones*. Este género literario narra los acontecimientos fastuosos y espectaculares que se desarrollaban debido a la entrada de un monarca en la ciudad, por causa de alguna recepción de reliquias de algún santo o por el fallecimiento y entierro de algún ilustre personaje de la realeza.

⁴⁴ Caro Baroja, 1984, p. 10.

⁴⁵ Varios autores hacen uso de esta distinción entre fiestas ordinarias o comunes y fiestas extraordinarias. Por citar alguno: López Martínez, A.L., “Toros y urbanismo en España, plazas mayores, correderas y toriles”, *Revista de Estudios taurinos*, nº 35, Sevilla, 2014, pp. 15-58; Badorrey Martín, B., *Otra historia de la tauromaquia: Toros, Derecho y Sociedad (1235-1848)*, [Tesis Doctoral de la Universidad Nacional a Distancia (España)].

Las protagonistas de este trabajo final de Máster son las fiestas públicas, esas “fiestas ordinarias” que año tras año la sociedad moderna esperaba celebrar y en las que se aunaba la pertenencia a una comunidad, sus creencias, sus jerarquías y los espacios habilitados para que tuviera lugar.

En el siglo XVII, la ciudad de Toledo intentaba asimilar el desvalimiento que supuso que la condición de capitalidad se mudase a la cercana Madrid. No así su condición de “ciudad imperial”, calificativo que hoy día continúa acompañándola. La ciudad trabajadora, denominada así por el historiador Martínez Gil⁴⁶, se enfrentaba a un siglo difícil apremiada por la adversa climatología en la que se sucedieron grandes períodos de sequía con inviernos muy lluviosos que favorecieron el desarrollo de determinadas enfermedades. A pesar de que la peste, que en 1599 había causado grandes estragos entre la población, no llegó a traspasar los muros de la ciudad a lo largo del XVII, la amenaza de su contagio sí lo hizo. Y el cierre de sus puertas y el control de acceso a la ciudad, decretados por el ayuntamiento como medidas sanitarias preventivas⁴⁷, no impidió el acceso de otras enfermedades que sí diezmaron a la población, como el tifus o enfermedad del *tabardillo*⁴⁸. En tales ocasiones se vio debilitado el aprovisionamiento de una ciudad que no era tierra de labranza y cuyos cultivos no bastaban para abastecer a su población (suministros que ya se habían visto resentidos por el desmedido crecimiento de Madrid tras fijarse definitivamente allí la Corte). El suministro de productos fundamentales, como la carne o el pan, era imprescindible para el desarrollo de la vida urbana y para evitar que el malestar popular originado por su carencia virase hacia motines como los surgidos en Barcelona entre los años 1640 y 1651 o Andalucía entre los años 1647 y 1652⁴⁹.

A esta serie de infortunios se sumaba el consecuente descenso demográfico y la crisis económica, en parte motivada por la decadencia en el sector textil. En Toledo ejercer un oficio exigía, entre otras cosas, superar un examen; y los comercios y tiendas recibían frecuentes visitas y controles con el fin de que se cumplieran las ordenanzas. Tal rigidez hacía disminuir la competitividad, sobre todo frente a productos textiles procedentes del extranjero que tenían la ventaja de entrar sin veedor ni examen en tanto

⁴⁶ Martínez, 1987, p. 12.

⁴⁷ Ibid. p. 101.

⁴⁸ Kamen, 1964, p. 92.

⁴⁹ Domínguez, 1992.

que el producto toledano estaba sometido a una opresora reglamentación⁵⁰. Una ciudad que había visto florecer en el siglo XV la industria textil, especialmente la sedera, que destacaba por su calidad y por la cantidad de telares con que contaba la población, se encontraba ahora ante un declive económico que repercutía sensiblemente entre sus habitantes.

Tal vez por dicho motivo, o por este cúmulo de adversidades, los pobladores de la villa castellana precisaban el entretenimiento que suponían las fiestas, y de esta manera aliviarse o distraerse por unos momentos de los sinsabores diarios. En este sentido debemos tener presentes dos cosas. Por una parte, la labor del ayuntamiento y su función para satisfacer este regocijo colectivo. Por otra, el carácter religioso que impregnaba a la ciudadanía y que canalizaba su expresión a través de las fiestas. La coordinación de todo tipo de celebraciones religiosas (que a partir de la Contrarreforma se hicieron más numerosas) permitía o exigía la simultánea celebración de otros festejos más profanos como fueron las corridas de toros o los juegos de cañas. Este producto de consumo que constituyeron las fiestas de toros se debe pues encuadrar en una sociedad con identidad colectiva, muy vinculada emocionalmente a la exaltación religiosa de la reforma tridentina y dependiente del Ayuntamiento como principal promotor. Solo de esta manera puede entenderse que la fiesta en el siglo XVII se hubiera convertido en una realidad necesaria y al mismo tiempo en una válvula de escape para las contrariedades que atormentaban a los toledanos: la crisis económica que presidía sus vidas al igual que en el resto del Estado español.

La gran mayoría de las veces, y puesto que las celebraciones tenían asignada una fecha determinada y, además, se sucedían de manera temporal necesitando del espacio público para su ejecución,⁵¹ es de suponer que el ayuntamiento tendría, de alguna manera, establecido que llegados esos días debería poner en marcha toda una serie de actuaciones y procedimientos para que el resultado final de los festejos tuviera el éxito deseado por la mayoría.

⁵⁰ Kamen, 1981, p. 443.

⁵¹ Para el caso de la ciudad de Toledo, y según los documentos encontrados, estas fechas coinciden con las celebraciones del Corpus Christi en el mes de junio y las de la Virgen del Sagrario, patrona de Toledo, el 15 de agosto.

Para ayudar a comprender cómo era el desarrollo de las fiestas, y puesto que en la documentación estudiada se hace alusión a ellos, se incluyen a continuación unos breves apuntes de la jerarquía municipal y sus funciones:

El Ayuntamiento era la institución municipal que gobernaba la ciudad. El mandato principal lo ostentaba el *corregidor*, que era nombrado directamente por designación real. El corregidor presidía en nombre del rey y “corregía” en las reuniones del Ayuntamiento, poseía el máximo poder ejecutivo y judicial, y se retribuía con las rentas municipales. El corregidor designaba al *alcalde mayor* y a los *alguaciles* como oficiales auxiliares, formando así el equipo de gobierno municipal. Los alcaldes eran los máximos representantes de la justicia y del gobierno local en ausencia de los corregidores. Se trataba de una institución con atribuciones gubernativas.

Por debajo del corregidor estaban los *regidores*, que se agrupaban en un Cabildo, elegidos por provisión real entre los vecinos de la villa. Los regidores eran el órgano de gobierno más importante de la administración toledana. Dirigían la actividad económica y política municipal. Paralelamente a las labores del cabildo de regidores, entre las que destacaban la elección de los funcionarios administrativos del gobierno, desarrollaba sus funciones el cabildo de jurados. Esta era una institución que nació al mismo tiempo y evolucionó paralelamente al cabildo de regidores. Se ocupaba del gobierno y administración de la ciudad y poseía además funciones sociales. En general, podía considerarse una especie de concejales pertenecientes al estado llano, perfectamente consolidados y definidos en la Edad Moderna, al igual que el resto del gobierno municipal de Toledo.

Aquí hay que tener en cuenta la ambigüedad del término jurado, que no significa más que una persona que ha jurado su cargo. Con todo, el cabildo de jurados en el Toledo del diecisiete era un órgano colegiado que buscaba defender los intereses de la comunidad vecinal. Es decir, se trataba de la representación ciudadana, que se puede considerar como la continuación de las asambleas vecinales medievales. Los señores jurados ostentaban una serie de atribuciones específicas como, por ejemplo, la confección de padrones vecinales, el reparto de pechos o el cuidado de las murallas. Mientras el Ayuntamiento gobernaba con voto, el cabildo de jurados, como contrapoder del primero, fiscalizaba su gobierno, pudiendo opinar sin derecho a voto. En caso de desacuerdo con los regidores, sobre todo si consideraban que se perjudicaba a la ciudad, debían elevar un recurso al rey y solicitar su encomienda para aliviar las tensiones sociales. Los miembros del cabildo de

jurados pertenecían a una oligarquía económica fuerte, aunque no noble. Como protectores del bien común su principal función era la representación de la ciudadanía. Por lo tanto, se encargaban de la gestión de actividades concernientes a la vida de la comunidad.

Tanto regidores como jurados se ocupaban, además, de la elección de fieles ejecutores y mayordomos, de quienes dependían los contadores, escribanos, pregoneros y porteros.

Si nos fijamos en el esquema del Anexo I podemos hacernos una idea de la distribución de cargos y empleos que dependían tanto de uno como de otro cabildo. Las funciones del corregidor y del resto de colaboradores municipales se recogían en unas ordenanzas municipales que pueden proporcionar una imagen de la organización y funcionamiento del concejo, el vecindario, los bienes propios y comunes, la economía agraria, el marco de la vida urbana, el abastecimiento y control de pesos, medidas y precios, el comercio, las actividades y reglamentaciones gremiales, etc.

La política municipal abarcaba las labores de política administrativa y gestión municipal. Y, dentro de esta última, los aspectos en los que el concejo intervenía directamente eran, entre otros, los concernientes a salud pública, fiestas y cultura.

En relación con la organización y preparación de las fiestas -tema principal que abarca este trabajo- en los documentos investigados se han encontrado referencias de abundantes obreros y operarios. A pesar de que los actos festivos a los que se hace alusión se corresponden con los años 1639, 1640, 1659 y 1671, es decir, abarcan un amplio período de tiempo, se han encontrado en ellos prácticamente la misma tipología de jornaleros y personas encargadas de la preparación del evento. Desde comisarios, contadores y escribanos, ocupados con las principales labores de gestión y supervisión de actividades, hasta las más elementales labores que ejecutaron los mozos, músicos, obreros, operarios, jornaleros y braceros que se irán enumerando a lo largo del estudio y que resultaron imprescindibles para el acondicionamiento de la ciudad orientado al gran día.

Todas estas celebraciones llevaban asociadas de una manera implícita la ocupación de la corrida de toros, que se convirtió en una afición principal para la sociedad española. Tal vez las causas que motivaran la inclinación por este tipo de pasatiempos pudieran ser varias. El aumento demográfico y la concentración de población en ciudades

habían comenzado a ser importante y se había dado prioridad a un ordenamiento urbanístico que privilegiaba los espacios abiertos. En ellos se generó una demanda de ocio ante el deseo de los hombres para deleitar los ánimos: “los hombres tienen necesidad de recrear los ánimos y de atender al ocio tanto como al negocio”, en palabras de Jerónimo Castillo de Bobadilla⁵². Pero, además, la tendencia de Carlos V a la acción bélica que había generado el ejercicio de rejoneo de toros como entrenamiento que caballeros y nobles imitaron para mantener su agilidad y vigor en períodos de paz, unida a la máxima de Nicolás Maquiavelo relativa a las funciones del príncipe de “entretener al pueblo en épocas convenientes con fiestas y espectáculos”, contribuyeron al aumento de diversiones colectivas y populares al aire libre. Por otro lado, y teniendo en cuenta que a veces las cosas prohibidas se transforman en más apetecibles y públicas, no cabe duda que la bula que Pío V había promulgado en el siglo XVI, prohibiendo las corridas de toros, se había vuelto contra la propia institución eclesiástica motivando finalmente el levantamiento del veto por mediación monárquica de Felipe II.

En la actualidad, la corporación municipal, a través de sus concejales de festejos suele ser la encargada de la gestión y organización de las fiestas anuales que los municipios ofrecen a sus habitantes. Existe una comisión de festejos a la que se le confía este cometido. Pero es probable que en el siglo XVII, aunque la intención final fuera similar, los preliminares serían diferentes.

Se ha llevado a cabo una búsqueda en la serie *Actas de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento de Toledo (1464-2014)*. A partir de las fechas de las fiestas indicadas anteriormente, y con un margen cronológico de treinta días anteriores y posteriores a la fecha de la fiesta, se ha obtenido una media de 26 resultados por cada una de las datas⁵³. Visionadas las imágenes obtenidas, y tras haber leído y analizado su contenido, se ha comprobado que en los diferentes ayuntamientos⁵⁴ que llevaron a cabo los cabildos municipales se hace alusión a diferentes aspectos de los regocijos taurinos. Existen actas municipales en las que se pueden leer los acuerdos adoptados “sobre que haya fiestas de toros”, “sobre los toros que se han de correr”, “sobre la fiesta de toros con motivo de...”⁵⁵.

⁵²Castillo de Bobadilla, libro 5, capítulo 4. Se trata de un detallado manual orientado a la enseñanza de la labor del corregidor que se publicó en 1597, pero que tuvo diversas reimpresiones a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

⁵³ <https://www.toledo.es/toledo-siempre/archivo-municipal-descargar/> (consulta realizada el 28/06/2021)

⁵⁴ Aquí ayuntamiento se emplea como sinónimo de reunión dentro de la institución homónima que se refleja en mayúsculas.

⁵⁵ AMT, Libros Manuscritos, Sección A, Libro 104, p. 1053.

Todas las actas comienzan, tras fijar la data y lugar de reunión, con un encabezamiento en el que se hace constar la presencia de *justicias, regidores y jurados* asistentes pertenecientes a cada uno de los respectivos cabildos.

A continuación, se desarrolla por escrito de los diferentes acuerdos, peticiones, o recepciones de cartas de los que se ha hablado en ese día. No existe un orden previo, sino que los diferentes asuntos a tratar se van intercalando en los documentos de ayuntamiento ordinario⁵⁶. En el margen del documento y, a modo de título o nota breve, se puede leer el contenido sucinto de los diferentes temas tratados en cada sesión y los acuerdos tomados, así como las votaciones si han sido necesarias.

Por lo tanto, existe un reflejo documental del tratamiento y organización de las corridas de toros por parte del Ayuntamiento. Como parte fundamental de las actividades del concejo municipal, esta organización de fiestas comunes implicaba, al igual que en la actualidad, vida en colectividad y puesta en común de los momentos de regocijo de la sociedad española que las celebraba. Su organización, por lo tanto, ha debido generar múltiples y variados documentos que, por norma general se agrupaban en expedientes (especialmente a partir del siglo XVI).

Los festejos, a pesar de celebrarse por el mismo motivo no eran iguales, por lo que la generación de documentos dio lugar a la variedad o diversidad de los mismos, a saber, informes, cuentas, dibujos de tablados, relaciones de asientos, balances de cargos y descargos, etc. A partir de los datos que se han ido recabando de las diferentes actas municipales y los documentos clasificados por el Archivo Municipal, se puede presuponer cómo sería el desarrollo de los días previos a las fiestas.

En principio, la financiación de los festejos taurinos corría a cargo de las arcas municipales mediante diferentes arbitrios⁵⁷. El principal recurso lo constituían los *bienes de propios* del municipio, que aportaban los fondos necesarios para la celebración de la fiesta de toros de carácter ordinario. Es muy probable que cofradías y gremios participasen como patrocinadores, haciéndose cargo de los gastos de los toros y la preparación de la ciudad de cara a la fiesta, como ocurría en otras ciudades del territorio

⁵⁶ Al inicio del acta municipal suele especificarse si se trata de un ayuntamiento ordinario o extraordinario. Ejemplo de este último puede ser la lectura de alguna carta procedente del rey solicitando levadas de soldados.

⁵⁷ En el sentido de recaudación de fondos para gastos públicos.

español. No obstante, no se tiene constancia documental de ello en las datas que se manejan en este TFM y para las fiestas que se han estudiado.

Se atiende fundamentalmente a cuatro fechas: 5 junio de 1639, 21 junio de 1640, 11 agosto de 1659 y 15 junio de 1671. En todas ellas se realizaron festejos que incluían corridas de toros. Sin embargo, se ha ido complementando la información recogida con actas coetáneas y algún documento aislado en forma de carta o contrato⁵⁸ que facilitó la comprensión de algunas actuaciones municipales. Las actas de los meses de junio de la primera mitad del XVII hacen alusión a celebraciones de conmemoración del Santísimo Sacramento, el Corpus Christi toledano. La fiesta de toros del 11 agosto se corresponde con la fiesta mariana de la Asunción que, tradicionalmente, tenía lugar el día 15. Y la fecha de 1671, contiene la peculiaridad de haber sido un festejo organizado para la “declaración del culto de Don Fernando aclamado el Santo” pues fue incluido en el canon de los santos de la Iglesia Universal el 7 de febrero de ese mismo año⁵⁹.

4.1 LA PREPARACIÓN DE LA FIESTA. LOS DÍAS ANTERIORES

Las corridas de toros que se preparaban en Toledo en el siglo XVII solían estar asociadas con el calendario litúrgico. La afiliación del ocio con la fiesta católica supone, incluso hoy en día, una estrecha relación entre los ritmos estacionales laborales y los que la Iglesia Católica ha proporcionado con sus festividades y formas de vivir de los fieles⁶⁰. En Toledo, como en muchos otros municipios, existían diferentes conmemoraciones religiosas que propiciaban los festejos taurinos. En este trabajo se han destacado las de la celebración del Santísimo Sacramento o Corpus Christi, y la de la Asunción de la Virgen María en el mes de agosto. En todos ellos la preparación del evento tenía lugar desde unos días antes. La documentación investigada, además, se basa en cuatro fiestas organizadas que tomaban como punto de partida estas habituales solemnidades religiosas.

El promotor principal era el Ayuntamiento de Toledo, pues una de las principales misiones de las autoridades municipales, además de la organización reglamentaria y

⁵⁸ Se trata de las cartas o contratos hallados en la caja marcada con la signatura 2350 del fondo histórico del AMT.

⁵⁹ Pacho, 2015.

⁶⁰ Caro Baroja, 1984.

financiera, era la de procurar al pueblo un bienestar que le permitiera olvidar las penalidades cotidianas. Pero no se puede ignorar la labor que realizaron los diferentes gremios y cofradías. Estas últimas, en ocasiones, promoviendo la celebración religiosa y contribuyendo con su trabajo y con aportaciones económicas, a pesar de las épocas en que vieron limitadas sus actuaciones promotoras, pues entonces tenían prohibido dar limosna para correr toros⁶¹. Igual ocurría con el cabildo eclesiástico, que vio limitada su asistencia a este tipo de celebraciones, por disposiciones sinodales. Pero que, sin embargo, por otro tipo de acuerdos se obligó a participar en algunos de estos regocijos de juegos de toros con una aportación económica⁶².

Toda fiesta se iniciaba fijando la fecha y el lugar en que había de celebrarse. En la información documental obtenida se desconoce la manera en que se determinaba el día de celebración. Es de suponer que se establecía en función del Año Litúrgico Católico. En las Actas consultadas siempre se ha leído la alusión a "...la fiesta de toros que se ha de correr el día..." o "...la fiesta de toros que se celebró el día..."

En cuanto al lugar de celebración, existen numerosas referencias a que el desarrollo taurino ocupaba el espacio destinado consuetudinariamente para ello y que se recoge en un documento fechado en 1686:

"[...] se presentó la petición del tenor siguiente, muy poderoso señor Gabriel Pedrero en nombre del venerable Deán y Cabildo de la Santa Primada Iglesia de Toledo, como mejor proceda digo que para terminar por el más equitativo amigable medio las dudas que motivaron en lo antiguo las competencias entre el Cabildo y la Imperial ciudad de Toledo respectivas al sitio y modo y forma en que debían hacerse las funciones de toros y demás festejos públicos que acordase ejecutar la ciudad [...] que todas las fiestas públicas que acordase la ciudad así de toros en que hubiese tablados y la plaza cerrada, como de otros festejos públicos, se habían de hacer precisamente en la de Zocodover y no en otra alguna dentro ni fuera de la ciudad [...]"⁶³

Al igual que en otras ciudades, el sitio municipal por antonomasia en el siglo XVII fue la Plaza Mayor. Se trataba de un ambiente que suponía el lugar de encuentro de la ciudadanía y de todos los participantes a eventos públicos. En Toledo ocurría igual que en otras capitales ibéricas. Durante mucho tiempo el espacio público por excelencia fue

⁶¹ Martínez, 1987, p. 53.

⁶² Nos referimos al acuerdo al que tuvieron que llegar Ayuntamiento y cabildo catedralicio con motivo de las fiestas de 1682. El pleito entero puede consultarse en AMT, Fondo Histórico, cajas 2350-2352, en AC, Fondo Secretaría Capitular, Actas Capitulares, desde 7 enero de 1684 hasta 31 de diciembre de 1685, y AC-Fondo Secretaría Capitular-"Traslado de la ejecutoria...en 1693"

⁶³ AMT, Fondo Histórico, caja 2350. Incluido en carpetilla "1626 a 1671 TOROS".

la plaza del Ayuntamiento, y en ella se celebraban los episodios sociales más relevantes. Sin embargo, en la década de los años ochenta del siglo XVI ocurrieron dos incendios consecutivos en la Plaza de Zocodover (en 1585 y 1589) que determinaron su remodelación. La intervención del arquitecto real Juan de Herrera a partir del año 1596⁶⁴ determinó su configuración final, que es prácticamente la que se conoce en la actualidad. Este acondicionamiento de espacio público resultó determinante y fue clave para que se utilizase en lugar de la habitual plaza del Ayuntamiento. De hecho, resulta muy significativo que, tras concluirse la obra de Zocodover, ésta aparezca inmediatamente como lugar preferido para llevar a cabo en ella los regocijos taurinos y las fiestas de corridas de toros.

De la diversidad de operarios que intervenían en los preparativos, se ha hecho distinción entre los que, por su condición, pertenecían a un gremio y los que no habían sido incluidos en ninguna corporación similar. Ello puede indicar indirectamente la participación gremial en los preámbulos del espectáculo callejero. Así, se pueden especificar los oficios que estaban reconocidos y organizados según ordenanzas⁶⁵: alarifes, título 14; confiteros, título 104; acarreadores, título 23; aguadores y azacanes, título 24; carpinteros, título 39; sederos, título 135; oficiales, título 56; espaderos, título 63; pellejeros, título 105; pregoneros, título 109; sofieles, título 129; y tablados de Zocodover, título 133. Estos son algunos de los participantes en la preparación de fiestas que se han localizado en este conjunto de disposiciones tan diversas que tradicionalmente han recibido el nombre de las Ordenanzas Antiguas o Viejas de Toledo; y que fueron recopiladas en el año 1400. Se trata de un sumario a cargo de Antonio Martín-Gamero, cronista oficial de Toledo del siglo XIX, que recogían por escrito lo que consuetudinariamente venía haciéndose en la ciudad.

Los operarios pertenecientes a un gremio tenían, entre otras, las ventajas de la regulación de sus horarios de trabajo, la contratación de mano de obra, mejores condiciones de adquisición de materia prima, aprendizaje de técnicas de producción, o garantía en la venta de sus productos. Los gremios fueron un fenómeno netamente urbano. Puede que inicialmente las asociaciones tuvieran un vínculo religioso, y prueba de ello son las agrupaciones laborales de las cofradías bajo la advocación de algún santo o alguna

⁶⁴Mariás, 1977.

⁶⁵Martín, 1858. A partir de aquí, cada vez que citemos ordenanzas nos estaremos refiriendo a esta compilación de normas.

Virgen. Pero el hecho de habitar en una ciudad les confería esta característica de la municipalidad, porque en las villas era donde existía un número de productores de la misma especialidad laboral lo suficientemente elevado como para que les resultase conveniente estar asociados. Dentro de los gremios existían, tradicionalmente, las categorías de maestros, oficiales, y aprendices. Era habitual que estos últimos estuviesen unos años practicando el oficio antes de poder acceder, previo examen, al cargo de oficial. A veces, las jerarquías de maestro y oficial se solapaban. No obstante, en todos los casos, el aprendiz solamente podía adquirir la independencia en el oficio después de haber alcanzado el cargo superior. Era entonces cuando debían someterse a las ordenanzas propias del gremio y a la vigilancia o control del denominado *veedor*. El veedor era una figura elegida de entre los agremiados y seguramente sería un maestro o un oficial muy cualificado dado el dominio técnico que debía tener para llevar a cabo sus funciones. Entre otras cosas se dedicaba a la supervisión de la mercancía producida, si ésta se adecuaba a las normas establecidas o a la revisión de los precios. Es decir, velaban por el estricto cumplimiento de las ordenanzas que afectaban a su gremio.

Esto proporciona una idea de la regulación de determinados sectores laborales. Pero es evidente que se realizarían otras muchas labores que no estaban amparadas por ningún consorcio o asociación. No es objeto de este trabajo evaluar la conveniencia o no de las intervenciones gremiales, sino las labores llevadas a cabo por los diferentes trabajadores que participaron en la preparación de las fiestas. A pesar de que, en alguna ocasión, los gremios estuvieron implicados en el adorno de las calles tal y como lo habían concertado con los caballeros comisarios⁶⁶. Existían muchas personas que participaron en la preparación y que se incluyeron con el nombre genérico de mozos, ganapanes o similares en los documentos estudiados.

Es probable que se diera comienzo a la preparación de las fiestas con un bando que el corregidor ordenaba proclamar, pero no se ha encontrado ninguno de la época estudiada. Sí existe un borrador de un bando del año 1625, en el que se anunciaba la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María y se solicitaba a los vecinos que pusieran luminarias en sus ventanas por ese motivo⁶⁷.

⁶⁶ Sebastián, 2008.

⁶⁷ Véase el “Borrador del bando dado por el corregidor de la ciudad de Toledo...” ES.45168.AMT/AYTO.1.0.2.//CARPETAS DE BANDOS <https://descargasarchivo.toledo.es/details.vm?a=8892&l=10&t=%2Bcreation&c=1&lang=es&view=archivo&s=2> (visita en 29 junio). Puesto que fue fiesta de guardar a partir de 1644 en el Imperio español, aunque

La fiesta se anunciaba con un pregón en el que intervenía un clarín, que también tocaría, acompañado por los chirimías, en los días de la fiesta. Aunque se hacía uso también de otros instrumentos como trompetas y atabales. De hecho, en las ordenanzas se describe el procedimiento para anunciar las fiestas de toros y cañas: “salían de las casas de ayuntamiento muchos alguaciles, luego atabales, trompetas y chirimías” y establecían sus pregones. El engranaje de los preparativos estaba en marcha y en el ayuntamiento comenzaban a realizarse los conciertos con los trabajadores que intervendrían en todo el evento.

Unos días antes de la función taurina se nombraban los comisarios de plaza y comisarios de toros⁶⁸. Estos eran los encargados de la organización y vigilancia. Entre sus funciones se incluía la preparación del escenario de fiesta, la supervisión de los preparativos, y la observación durante el día de la función para evitar, en la medida de lo posible, la formación de conflictos. Aparece nombrada también la figura de los alguaciles de toros y alguaciles de plaza, que estaban subordinados a los primeros. No obstante, a veces las funciones de unos y otros se solapaban y no constaban de manera clara. En algunas ocasiones, tanto las labores de los comisarios como las de los alguaciles se han deducido a partir de los papeles de cuentas que se investigan en el apartado de los días posteriores a la fiesta. Al finalizar los eventos, en los días que seguían al festejo, presentaban su correspondiente carta de pago tal y como figura en las relaciones de cargo y data que se verán en el mencionado capítulo.

Es de suponer que la Plaza no estaría todo el año en condiciones adecuadas para que se celebrasen en ella corridas o juegos sin que hubiera riesgo de accidentes eventuales por el mal estado del suelo. El hecho de que fueran a tener lugar corridas de toros exigía una preparación previa del escenario en el que se iba a desarrollar el espectáculo. A todos los efectos existía, previo a todas las labores de adecentamiento, un comisario de Plaza también designado en ayuntamiento ordinario. Y, recogido en el título 49 de las ordenanzas, se indica a

“las personas que moran y viven aquí en Toledo [...] sean tenudos de barrer y limpiar todas las calles y barrios donde moran, cada uno su pertenencia, y las piedra, y el estiércol, y basura que

por declaración papal no lo fuera hasta 1708, pensamos que su celebración sería análoga a la de otras festividades marianas.

⁶⁸ Libro de registro de actas de sesiones plenarias del Ayuntamiento de Toledo del 3 de enero de 1639 al 23 de diciembre de 1639. AMT, Libros Manuscritos, Sección A, Libro 59, p. 64.

ansí barrieren y limpiaren, y hizieren tirar de las dichas calles, que cada uno en lo que le atañere y cupiere echar en la dicha su pertenencia, que lo echen y hagan luego echar fuera de la ciudad, en los muradales acostumbrados, en manera que finquen las dichas calles, y barrios, y pertenencias, limpias y desembargadas del dicho estiércol y basura. En otra manera, qualquier o qualesquier que lo ansi no hizieren y guardaren, y hizieren lo contrario, que por la primera vez pechen doce maravedís, y por la segunda veinte y quatro maravedís: y por la tercera que pechen setenta y dos maravedís, y que estas dichas penas, que se repartan en esta guisa. Las dos partes para los almotazenes de Toledo, y la otra tercia parte para el que lo acusare. Y que estos dichos almotazenes, que sean tenudos de lo ansí acusar, y ver y requerir cada semana, porque se guarde y cumpla esta dicha ley y ordenanza”⁶⁹

Se han encontrado en los documentos de cuentas del AMT diversas alusiones al tipo de intervenciones urbanísticas referidas a la limpieza, que se harían en los días anteriores a las fiestas. Sin embargo, no hay un reflejo de ello en actas ordinarias. Solamente constan como parte de los gastos generales. Por este motivo se destacan como ocupaciones previas al día o días de festejos las que se pudieron corroborar con los documentos de cuentas.

En el caso concreto de labores de carpintería, hay constancia de acuerdos que se concertaban por escrito unos días antes, como la construcción del tablado recogida en el documento de acuerdo de “estructura del tablado de la ciudad para por la mañana primero de julio de 1617”⁷⁰ que veremos un poco más adelante. En los documentos de la contaduría se menciona a las personas que cobraron por su trabajo. En algunas, se especificaba que ya se había apalabrado el trabajo anteriormente. Se deduce porque se puede leer la reseña de la siguiente manera: “en que se concertó y se hizo escritura de ello” o simplemente “se concertaron”⁷¹.

Los trabajos de acondicionamiento de la plaza se iniciaban con su limpieza. Previo pacto con areneros y acarreadores de agua, el concejo enviaba una serie de operarios que se ocupaban de barrer la plaza, sacar la basura, allanar los altos y quitar cantos. Al mando de estos obreros figuraban los alguaciles de plaza, que asistían al saneamiento urbano “a

⁶⁹Martín, 1858.

⁷⁰Documento “*Estructura del tablado de la ciudad para por la mañana, 1 de julio de 1617*”, AMT, Fondo Histórico, caja 2350. Ver Anexo II.

⁷¹Documento 1639-1: “*Cuenta de los gastos de toros del año 39*”, AMT, Fondo Histórico, caja 2350.

libranza de los comisarios de plaza”. A este personal se le pagó por su labor y constaban en carta de pago con el genérico “diferentes personas que se ocuparon de...”⁷².

Cuando los *acarreadores*⁷³ terminaban su trabajo de acercar la arena a la plaza, los *areneros* se ocupaban de igualar más o menos el terreno en el que discurriría el espectáculo taurino, a base de agua y arena. En las cuentas encontradas se distingue entre los que trajeron la arena, los que la extendieron y los que echaron el agua. Teniendo en cuenta la climatología toledana y las fechas de las fiestas, en plena estación canicular, era imprescindible intentar garantizar una pista, en la medida de lo posible homogénea y que levantara la menor polvareda posible. De ahí el riego constante que suponemos debía hacerse para el asentamiento del suelo y los gastos que derivaron de subir agua a la plaza, como puede comprobarse en la relación de pagos. En la citada relación también consta que se les abonaría la mitad antes de la fiesta y el resto “a cumplimiento”. Esta labor corría a cargo de los aguadores que portaban su mercancía en pellejos preparados para ello.

Los pellejos de agua eran elaborados específicamente para cumplir la función de transportar este preciado bien en las mejores condiciones. Los encargados de adobar y vender las pieles para formar con ellas los pellejos destinados a contener agua se llamaban pellejeros y tenían sus propias ordenanzas. Con ellas se intentaba que el producto estuviera convenientemente adobado y tratado. El material utilizado podía ser de *albortones* o corderos no natos, de cordero, cabrito y conejo o liebre, dependiendo del destino que tuviera el agua.

En tanto tenía lugar este primer acondicionamiento del solar, entraban en acción los *carpinteros*. Para llevar a cabo su trabajo en la preparación de fiestas, hacían acuerdos con el Ayuntamiento concertando las calles que debían ser cerradas y las que conducirían a los toros hasta la plaza.

⁷²Documento 1660-3: “1660 en la contaduría de la imperial ciudad de Toledo...”, AMT, Fondo Histórico, caja 2351.

⁷³ Se hace distinción entre acarreadores, como aquellos que portaban en sus carros los diferentes encargos que se les pedían, y los azacanes, que portaban el agua para abastecimiento de la ciudad dentro de *pellejos* al efecto.



Figura 1.-Plano de Toledo basado en el incluido por el Greco en su óleo “Vista y plano de Toledo” de 1610, Bas vivancos, C., 2014, Toledo, Ayuntamiento.

En la imagen 1 puede verse el trazado de las calles de Toledo en 1610. El mapa está realizado en el año 2014 a partir del que incluyó El Greco en su óleo *Vista y Plano de Toledo*⁷⁴. En esta época destacan la Catedral de Santa María, que sustituyó a la mezquita árabe y alrededor de la cual crece la ciudad; el Alcázar situado en la parte más alta de la ciudad; la plaza del Ayuntamiento, enmarcada por el edificio institucional, el Palacio Arzobispal y la Catedral; y la plaza de Zocodover, centro neurálgico de la vida social y comercial desde la Edad Media. Durante la mayor parte de su historia, actuó como plaza Mayor de la ciudad. El entramado sinuoso, desigual y estrecho de calles

⁷⁴ AMT-PLI-29, en <https://descargasarchivo.toledo.es/viewer.vm?id=22374&view=imagenes&lang=es> (visitada el 29/06/2021)

medievales toledanas enlazaba, igual que hoy en día, los principales edificios de la ciudad, adaptándose a la topografía sobre la que se erige el municipio.

La orografía de la ciudad de Toledo, donde las calles tienen un trazado un tanto tortuoso y en continua pendiente, no debía facilitar las labores de conducir a los animales desde los toriles hasta la plaza central. Por ese mismo motivo el trabajo de los carpinteros tendría que garantizar que el paso de las bestias por las calles fueran lo más seguro posible.

De acuerdo con los documentos estudiados el recorrido para las fiestas de toros tenía lugar normalmente desde los toriles, en las afueras⁷⁵, hasta la plaza. Es fácil imaginar la ardua labor llevada a cabo por el sector de carpinteros. Los conciertos con los carpinteros implicaban las tareas de realizar atajos, cerramientos de calles y preparación de las puertas que dieran acceso a la plaza. Así

“los carpinteros que han de cerrar las calles cierren las dichas barreras por detrás con sus tablas fuertes y muy bien clavadas, por manera que no aya claridad, ni persona alguna pueda entrar por las espaldas de los dichos tablados, porque desta manera se evitarían los daños, peligros y muertes de hombres”.

Estas estructuras eran supervisadas por el veedor correspondiente, quien también cobraba por su vigilancia. Del importe de su salario se destinaba una tercera parte a la denominada “*arca de oficio*”, que estaba destinada a pobres y enfermos. El cierre de calles debía estar finalizado en la víspera de la fiesta y las barreras puestas y cerradas “para no dar causa a que se quebrante la fiesta, e den las llaves de las puertas a los señores comisarios”.

Para el caso de

“las puertas que en la dicha plaza de zocodover ay de que no se suele hazer tablado delante dellas, los dueños de las dichas casas las tengan abiertas e puestos pies de quartones delante dellas para que allí se puedan guarecer las personas que anduvieren en el cosso. Sopena de seiscientos maravedís a la persona que lo contrario hiziere”.

⁷⁵ En el documento de pago de 1639, se indica el recorrido efectuado desde el Castillo de San Servando hasta la Plaza de Zocodover. Ello supone algo más de un kilómetro. Pero el desnivel del terreno implica descender desde el Castillo, cruzar el río por el puente de Alcántara y ascender hacia la plaza que se encuentra situada a 540 m de altitud, pues es el punto más alto de la ciudad.

Además, se ocupaban de la construcción de los tablados y gradas necesarios para la función.

La denominación de tablados hace referencia a una superficie de madera que se eleva sobre el suelo y soporta las gradas desde donde el público veía la función. Se construía rodeando la plaza como si se tratase de un gran cerco sobre el que se levantaba un tablado con gradas para acomodar principalmente a las autoridades y a los sectores estamentales más importantes, entre ellos los invitados al espectáculo, nobles y clero. Era el lugar con vistas directas al coso de arena. Su decoración se completaba con pinturas de escudos o similares. La parte inferior estaba elevada del suelo, permitiendo que se respetase la entrada y salida de las casas. Este espacio era aprovechado por los vecinos y habitantes toledanos que, por su condición, no podían acceder a otro espacio más privilegiado. Tanto la grada, como las puertas de acceso, escaleras “y demás cosas que suele y acostumbra a tener el tablado de la ciudad”⁷⁶ debían hacerse con “madera, clavos y manos a costa de los carpinteros y al contento e satisfacción de los señores comisarios de la plaza que para ello están nombrados [...] y hecho y acabado la víspera de la fiesta de los toros [...]”⁷⁷.

La realización de tablados exigía

“a todos los maestros y oficiales y otras personas que hizieren tablados en zocodover para los toros, que ninguno sea osado de hazer ningún tablado, ni cerrar barrera, así en puertas como en portales, sin que dexen por toda la delantera de los tablados que así hizieren, pies de quartones recios que tengan de hueco tanto sitio de pie a pie, que pueda un hombre entrar y guarecerse en pie, sin que se aya de abaxar; por manera que se pueda guarecer entrando y saliendo las personas que así anduvieren por la plaza, porque desta manera se excusaran muchos daños, e peligros, e muertes de hombres que pueden suzeder”⁷⁸

Era habitual contratar por escrito la construcción del tablado que quedaba reflejada en el contrato de la manera siguiente: “Obligación otorgada por Francisco Crespo de Lara, Pablo de Lara y Pedro López carpinteros, sobre la ejecución de un tablado para los encierros de toros en la plaza del Ayuntamiento de Toledo”⁷⁹. El acuerdo comenzaba con los nombres de los carpinteros encargados. En un segundo título

⁷⁶ “Obligación otorgada por Francisco Crespo de Lara, Pablo de Lara, y Pedro López carpinteros sobre la ejecución de un tablado para los encierros de toros en la plaza del ayuntamiento de Toledo, 1 de julio de 1617”. AMT, Fondo Histórico, caja 2350. Incluido en carpetilla “1626 a 1671 TOROS”.

⁷⁷ Ib. AMT, Fondo Histórico, caja 2350. Incluido en carpetilla “1626 a 1671 TOROS”.

⁷⁸ Ordenanzas, pp. 73-79.

⁷⁹ AMT, Fondo Histórico, caja 2350, documento “Toledo, obligación otorgada...” de 1 de julio de 1617.

especificaba el asunto contenido: “Escritura para el tablado de la ciudad para por la mañana...”. Este tipo de compromisos escritos figuraban como anotación lateral a la hora de realizar el ajuste de cuentas y pago en la forma: “hay escritura” o “de que se hizo escritura”. Por la idoneidad del documento incluimos su transcripción en el Anexo II.

La supervisión de las obras de carpintería debía pasar el visto bueno de los maestros de obras o alarifes. Si la obra no cumplía lo establecido se derribaba el tablado, se enviaba al carpintero a la cárcel durante diez días y se le imponía una multa de hasta mil maravedíes. Si el resultado era satisfactorio, los trabajadores se veían compensados, además de con el cobro por su trabajo, con una “carga de vino”⁸⁰ u otro obsequio similar.

Existían diferentes formas de disfrutar del espectáculo. Podía ser visto desde los balcones y casas que rodeaban la plaza, o podía seguirse desde el tablado y gradas que se “alquilaba a gente particular”. Aquí la condición de particular no es extrapolable a cualquier ciudadano que asistiese al espectáculo, sino que debe asimilarse a los altos estamentos, nobles, comerciantes o clero. Conforme avancen los años esta situación irá cambiando de acuerdo con la evolución social. Tanto en uno como en otro caso se nombraban unos comisarios alguaciles que se ocupaban de la distribución y alquiler de los sitios.

Los balcones y ventanas que daban a la plaza no podían ser utilizados por los vecinos que habitaban el inmueble durante el día de la fiesta. Ello fue posible posteriormente, a finales del XVII pero prácticamente en el siglo siguiente. El pueblo llano, como se ha apuntado antes, solía acomodarse en la parte baja de la plaza, bajo las construcciones efímeras levantadas al efecto: gradas, andamios y barreras.

Las autoridades se hacían cargo de balcones y ventanas y los distribuían entre personas destacadas de la ciudad. El Ayuntamiento se reservaba el derecho de repartimiento de localidades en cristaleras y balconadas para, con el producto obtenido de unos y otros, costear las fiestas que se corrían en la plaza. El repartimiento incluía los sitios de bocacalles y salidas de los tabladillos. Se cobraba por persona y plaza, y, a pesar de que la fiesta se erigía como celebración participativa, se encontraba rigurosamente jerarquizada con sus normas y reglas. El reparto de localidades estaba reglamentado por privilegios o propiedad. Sin embargo, la administración era municipal. La disposición del

⁸⁰Ver documento Acta de Fiesta 5 junio 1640.

Evidentemente el Ayuntamiento, a través de sus comisarios de plaza, reservaba los mejores lugares al corregidor, a los nobles y a todo el público que consideraban privilegiado. Se registraban sus nombres en un listado y se les asignaba los asientos correspondientes sin coste alguno. Hay constancia documental de que en los días previos se acordaba, además, obsequiar con una comida a estas personalidades:

“La ciudad acordó que los señores Don José de las Roelas, regidor, y Don Julián de Pomar, jurado, comisarios del tablado de la ciudad para la fiesta de toros que se ha de correr en la plaza de Zocodover en once de agosto de este año conviden a todos los grandes y títulos y señores de los Consejos y a todos los caballeros regidores de las ciudades de voto en Corte para que vean las fiestas en el dicho tablado y también al sargento mayor”⁸².

Estas improvisadas gradas se convirtieron con el tiempo en los lugares privilegiados desde donde se podía asistir al espectáculo y ser visto igualmente como parte de él. Es la configuración del escenario barroco por excelencia para este tipo de festejos. Y no deja de imitar la doble motivación de su predecesora del XVI: servir para reflejar las habilidades de los caballeros enfrentados a los animales y, al mismo tiempo, mostrar propagandísticamente el fasto y la riqueza de los gobernantes.

Con relación al tema de repartimiento de ventanas y balcones, hay que hacer constar que no siempre fue del agrado de la ciudadanía ni del resto de estamentos. Hubo conflictos estamentales que tuvieron relevancia y pasaron al colectivo histórico por los documentos que los recogen.

Así ocurrió con el desacuerdo que protagonizaron Francisco Sánchez Damián, familiar del Santo Oficio, y su esposa Ana María⁸³ tras haber costado de su bolsillo la mejora del balcón central de la Capilla del Cristo de la Sangre ubicada sobre el arco homónimo y que pertenecía al Gremio encargado de asistir a los reos que iban a ser ajusticiados. Este matrimonio abonó la reforma del balcón principal a cambio de que les fuese cedido

“de por vida el segundo balcón y suelo de ventanas [...] para que fuese suyo el aprovechamiento para todas las fiestas de toros, juegos de cañas, autos de fe y otros regocijos, fiestas y espectáculos que hubiese en la dicha plaza de Zocodover de allí en adelante [...]”.

⁸²AMT, Libros Manuscritos, sección A, n°79.

⁸³Cantos, 1926.

Puesto que la Cofradía lo reclamó posteriormente para su propio aprovechamiento, hubo de intervenir en el pleito el Cardenal Arzobispo Don Fernando Infante de España, que consiguió que ambas partes respetaran el convenio inicial, “para evitar pleitos por ser largos y costosos y con fines inciertos y por conservar toda la paz y hermandad”. La solución se completó añadiendo unas cláusulas que incluyeron la cantidad de cincuenta reales que debía dar este matrimonio anualmente a la Cofradía en calidad de alquiler, si se celebraban corridas de toros; y que no diesen lugar a nuevos pleitos.

Desavenencias de este tipo hubo muchas y no solamente en la ciudad imperial. En otros municipios españoles, como ocurrió en Valladolid, surgieron enfrentamientos similares entre las instituciones municipales y Chancillería que intentaban servirse, cada una de ellas, del escenario de la fiesta para representación de sus poderes y cargos a través del lugar privilegiado de asiento⁸⁴.

Una de las discrepancias considerada como pleito de gran relevancia por su duración y su decisión final a cargo del Real Consejo, fue el que se inició en el año 1685 entre Ayuntamiento y el Cabildo Catedralicio toledano: el primero explotaba la plaza y el repartimiento de balcones y ventanas: “el Ayuntamiento puede libremente hacer y arrendar los tablados de la salida de todas las casas [...] en la plaza de Zocodover [...] por ser como es dicha plaza propia de la ciudad”, como venía haciendo anualmente para los festejos de toros. Pero en ese año el Cabildo eclesiástico se opuso a contribuir a la fiesta con sus ventanas y balcones exigiendo, además, el derecho a utilizar las salidas de sus casas sin pagar la cantidad de dinero que otros años habían abonado por este uso. Como no se llegó a un acuerdo por ambas partes terminó por intervenir, a petición del Cabildo Catedralicio, el Cardenal Portocarrero quien aportó una solución que beneficiaba al primero. Como el Ayuntamiento no estuvo conforme, comenzó un desacuerdo que se prolongó en el tiempo y que se llevó, incluso, al Real Consejo para que dirimiera el conflicto. Finalmente se falló la solución en el año 1693⁸⁵.

En este orden de cosas, el entramado urbanístico estaba casi preparado para que la fiesta tuviera lugar. El escenario había sido, un año más, configurado con la estructura del zoco principal de la ciudad como si intentase imitar un ruedo. Algo que, con el paso

⁸⁴Amigo, 2004, pp. 283-319 y 2017, pp. 359-396.

⁸⁵ Ver cita 19.

del tiempo, consolidado en el XIX, tendería a establecerse de manera perenne en las afueras de las poblaciones.

Los días previos a la fiesta el resto de los trabajadores que faenaban con apremio para que todo estuviera preparado a tiempo eran algunos de los que se incluyen a continuación:

- Los encargados de proveer de “tafetán de color azul de que se hicieron 12 bandas para los premios”⁸⁶. Seguramente obreros del gremio de la seda, industria que se mantenía en funcionamiento en la ciudad.
- Los torneros, también del gremio de la madera. Eran los encargados de la fabricación de garrochas. Consistían en unas varas delgadas cuya extremidad más gruesa poseía un arponcillo de hierro en forma de lengüeta para que no se desprendiese. En las fiestas de toros los espectadores asistentes las tiraban con fuerza contra los toros, de esta manera los “picaban” y al clavarse los embravecían más. En ocasiones, las más largas servían al lidiador para, apoyándose en ella, saltar de frente sobre el animal y esquivarlo.
- Los coheteros, que se ocupaban de preparar la pirotecnia que acompañaba al espectáculo, trayendo los reileros⁸⁷ de fuego y los cohetes.
- Los espaderos, por la fabricación de lanzas y jarretaderas⁸⁸.
- El gremio de los escribanos, que asumía el gasto del papel sellado, de las cartas de pago y el trabajo de redactarlas. Por todo ello percibiría posteriormente el salario establecido⁸⁹.
- Los chirimías, clarines, atabales, tamboriles y trompetas. Los músicos afinaban los instrumentos de cara a mantenerlos en condiciones el gran día.
- Los mayores, que concertaban con los comisarios de toros las labores de traer a los animales a un precio determinado y encerrarlos en los toriles. Esto normalmente lo hacían mozos o ganapanes, quienes se ocupaban de sacarlos del corral, guiarlos por las calles y abrir y cerrar las puertas de acceso a la plaza. Igualmente, estos mozos tiraban de las mulas, con mantas hechas para la ocasión, y acarreaban a los animales muertos hasta sacarlos de la plaza. Además, se

⁸⁶AMT, Fondo Histórico, caja 2350, documento de cuentas de la fiesta de toros de 1639.

⁸⁷AMT, Fondo Histórico, caja 2350, documento de cuentas de la fiesta de toros de 1640.

⁸⁸Pica provista de una cuchilla que sirve para desjarretar a los toros. Se ha encontrado esta palabra “desjarretar” en abundantes documentos como sinónimo de matar al animal.

⁸⁹Se hace referencia, aquí, a los denominados escribanos del número, elegidos por el colegio de escribanos públicos del número de Toledo por privilegios y cartas ejecutorias. El escribano mayor era nombrado por el monarca.

subastaban los animales. En el Anexo III se incluye la transcripción de un documento de “postura de toros” en el cual están fijados los precios.

A lo largo de la centuria la preparación de las fiestas no varió mucho. Es verdad que en este tipo de festejos los encargados de enfrentarse a los toros eran lidiadores sin caballo, es decir, toreros de “a pie”. El arte del toreo, que las clases nobles realizaban en años anteriores como ejercicio de adiestramiento militar, dista mucho de lo que el pueblo gustaba de disfrutar. Atrás quedaba el concepto de ejercicio de entrenamiento para la contienda bélica en época de paz que incluyeron autores en sus obras intentando explicar los ejercicios de “jineta” o el “arte de torear orientando a los caballeros” que todavía se publicaron en 1643 y en la segunda mitad del XVII respectivamente⁹⁰.

Poco a poco se había pasado al toreo como diversión, espectáculo y entretenimiento popular. Se trataba más bien de un seguimiento de los animales desde que salían de los toriles hasta que llegaban a la plaza. Lo que se denominaba “correr los toros”. La “fiesta de toros” incluía el combate o la confrontación de mozos con los animales en la arena. Seguramente se realizaban lidias cuerpo a cuerpo, en donde los toreadores asistidos con garlochas esquivaban las embestidas del animal. En otras ciudades españolas la participación del público asistente consistía en arrojar garrochas desde el lugar en que estuvieran ubicados, ya fueran barreras, ya fueran andamios o gradas. Ello justificaría el elevado número de estos elementos que el ayuntamiento adquiría de cara a las fiestas⁹¹. En otras ciudades españolas también existieron toreadores de a pie que figuraron con nombre entre los documentos municipales, como se ha podido comprobar en Valladolid para las fiestas de fechas 1635, 1659 y 1661. En Toledo, los más habituales fueron reconocidos por su nombre. Están registrados documentalmente en el año 1671 las siguientes denominaciones: el torero “Méndez”, como partícipe en las fiestas coetáneas junto con otro integrante de la fiesta conocido por un apodo calificativo: el “torero que llaman cara ancha”⁹².

El hecho de incluir a los toreros en las cuentas desde la segunda mitad de siglo resulta significativo. Es un reconocimiento a la actuación de estas personas y, en cierta medida, se está asistiendo a los albores del oficio tauromáquico. Además, supuso el

⁹⁰Sánchez, s.d.

⁹¹ AMT, Fondo Histórico, caja 2350, documento de cargo y data de 1671.

⁹² AMT, Fondo histórico, caja 2350, documento de cuentas de la fiesta de toros de 1671.

descubrimiento implícito de la suerte del toreo como profesión, desde el momento en que se comenzó a remunerar a los lidiadores de la capea.

A la vista de los hechos hasta aquí relacionados, puede deducirse que la organización y principal promoción del festejo corría a cargo del Ayuntamiento. Eran las autoridades municipales las que nombraban a determinados comisarios: el de plaza para acondicionamiento del “coso taurino”, el de toros para que se encargase de las gestiones con los mayores, o el del repartimiento para que se ocupase de la distribución y cobro tanto de balcones y ventanas como de gradas. Establecía de esta manera la distribución de cargos en la preparación de las fiestas, asignando unas labores que se repetían año tras año a asalariados que estaban a su cargo.

Pero es verdad que conforme avanzó el siglo, y esto se podrá corroborar en el apartado de cuentas, se pudo apreciar un incremento en todo el número y tipo de personal que intervenía en la preparación de las fiestas. Mientras que en los documentos de 1639 y 1640 encontrábamos apenas una docena de ocupaciones o labores, en los documentos de 1660 y 1671 esta cantidad casi se triplica. La mayoría de los trabajos realizados que se presentaban a cobrar fueron detallados de una manera concisa y minuciosa y permitieron conocer la participación ciudadana en las actividades lúdicas taurinas.

4.2 LA FIESTA. EL GRAN DÍA

Amanecía un día brillante y el calor amenazaba desde temprano. Sin embargo, gracias a que algunos gremios habían colaborado en la colocación de toldos cubriendo las calles principales, el recorrido por las mismas se hacía más llevadero. El engalanamiento de las calles toledanas, que incluía entoldado, tapices colgantes y plantas aromáticas que desprendían su olor al paso y pisada de las gentes, debía ser un hábito perfectamente establecido. De la recepción que Toledo hizo a Doña Mariana de Austria, por poner un ejemplo coetáneo, se puede extraer una descripción breve pero muy acertada acerca de esta manera de adornar y preparar la ciudad, no solo para quien había de ser recibido, sino para asombrar a los asistentes al acto: “[...] desde la Puerta de Bisagra hasta la Plaza de Armas de la Puente de Alcántara, estuvieron todas las calles sembradas de hierbas

olorosas, y las paredes cubiertas de ricas y diferentes colgaduras [...]”⁹³.Esta costumbre se ha mantenido hasta nuestros días.

Desde primera hora de la mañana los clarines, trompetas y atabales pregonaban, por su idoneidad acústica para atrapar la atención del pueblo, que la jornada sería diferente. La fiesta, que se había ido anunciando con la construcción de tablados, los cerramientos de calles y el saneamiento de la plaza principal, estaba a punto de comenzar.

La primera parte del día se dedicaba habitualmente al culto religioso siempre y cuando el festejo se encontrara asociado a alguna conmemoración de este tipo. Parece ser, ante las fechas de que se dispone, que los juegos de toros de 1639 y 1640 se correspondieron con la celebración del Corpus Christi mientras que la de 1659 se asoció al culto mariano. Es de esperar, por lo tanto, que la jornada matutina transcurriera con las correspondientes ceremonias religiosas eucarísticas y el consiguiente paseo procesional por el recorrido urbano adornado para la ocasión. Ambos ritos estaban predestinados a la misma dimensión teatral característica del Siglo de Oro, y a servir de proyección para la jerárquica estructura piramidal. Los alguaciles de plaza, fieles a su oficio, recorrían las calles, atentos a cualquier contratiempo de última hora que pudiera empañar el esplendor del festejo.

Los mercaderes de comida y bebida se iban instalando en las zonas destinadas para sus puestos. El calor se combatía mejor si se podía acompañar con agua de limonada bien refrescante. Porque los toledanos, además del agua y del vino, intentaban saciar la sed con agua de limonada, aloja, vino de aloja, agua de guindas y de canela, horchata y agua de limón a la que añadían azúcar. La manera de enfriar estas bebidas era con la nieve almacenada en los pozos que se ubicaban cerca de la ciudad de Toledo. Algunos de ellos todavía conservan el nombre en la actualidad, como ocurre con el denominado paraje “Las Nieves” que se encuentra a escasos cinco kilómetros de la ciudad. Sin embargo, el suministrador principal de nieve era la zona de los pueblos de los Montes de Toledo, San Pablo entre ellos.

Las fiestas de toros, como preludio del barroco, son fiestas de los sentidos. Es toda una explosión de sonidos, olores, colores, movimientos y luces, que rodean a la población que es la verdadera protagonista. Más que de un espectáculo, donde existen actores y espectadores, se trata de la participación entera de la comunidad. El pueblo al completo,

⁹³Sánchez, 1930, p. 71-80.

cohesionado y pleno de vitalidad, se entregaba a la evasión que suponía un día repleto de fiesta. La intervención del pueblo era importante en una celebración en la que el modelo cortesano parecía tener escasa presencia, a pesar de que pudo haber sido el antecedente directo de los juegos de toros. Los nobles ya no participaban en estas corridas, sino que, conforme avanzó el siglo, se fueron alejando de los juegos y lances que en otro tiempo permitieron su lucimiento y exhibición.

La lectura que se debe hacer del espacio festivo es desde la perspectiva del espectador protagonista y no tiene que ver con el que fue creado por las estructuras del poder. Es la potestad de la ciudadanía la que generó estas fiestas de calle. La escenografía fue igualmente temporal pero irrepetible. Ninguna fiesta resultó ser igual a la anterior porque sus protagonistas fueron cambiando con los años.

El espacio público, como generador de las fiestas populares, fue además el decorado en el que el movimiento, los colores, la luz, el sonido, las sombras y el aire protagonizaron la efímera exaltación de los sentidos. Y decimos efímera por la brevedad y la rápida caducidad que tuvieron estos reflejos y brillos de la fiesta en el ser humano. Todos ellos caracterizaron temporalmente el espacio y contribuyeron a que la percepción de la celebración se magnificara.

La luz, las sombras y el color aportaron la conformación del espacio en el que la vista se recreaba con el paso de los viandantes por las calles. El día del regocijo, sensorialmente animado por el movimiento, se percibía de manera diferente a un día ordinario. Se pisaba el duro pavimento o sobre la blanda arena esparcida para amortiguar el peso de los animales. Y, después de haber recorrido los accesos a la plaza, y una vez dentro de ella, este espacio urbanístico acogía, rodeaba y abrazaba a todo aquel que se había adentrado para disfrutar del esperado día.

De igual manera, y después de haber librado a los animales del encierro del toril, la vertiginosa carrera precipitaba a mozos y bestias (toros, vaquillas o bueyes) de manera desenfrenada, levantando a su paso una polvareda de sonidos y voces que se entremezclaba con la música de las dulzainas y chirimías. Era el color de la fiesta que se intercalaba con el reflejo del sol sobre la tersa y oscura piel del toro.

Las correderas ocupadas por el ganado en veloz recorrido confluían en el espacio lúdico repleto de balcones y ventanas personalizados con los gritos de alborozo que emitían sus ocupantes.

El olor de los asados en las calles se mezclaba con el de los cohetes con los que anunciaban el festejo. El trasiego de ciudadanos y forasteros que acudían a la fiesta representan el dinamismo y el movimiento barroco. Y se unían a los decorados en forma de tapices y toldos que adornaban las calles principales hasta llegar al gran teatro que significaba la plaza rodeada de ventanas y balcones.

La gente comenzaba a llenar las calles atraída por el son de los timbales y las chirimías. La holgada riqueza del paisaje sonoro se debía a los sonidos producidos por los instrumentos musicales que sonaban al aire libre llenando los rincones y la plaza. Clarines, trompetas y dulzainas competían con el repique de las campanas, invadiendo los espacios de ocio. La llamada se extendía como una invitación, a todo el que pudiera oírla, a participar de la alegría y la diversión.

Los toledanos y forasteros danzaban animados por la música. Se escuchaban los gritos de los puestos ambulantes anunciando su mercancía. El bullicio de niños y mayores resonaba por las calles engalanadas intentando ocupar los mejores -aunque escasos- lugares desde los que contemplar el recorrido de las bestias. Cada grupo social tenía su lugar en la fiesta. Los más afortunados iba ocupando las gradas, balcones y ventanas, donde el orden de asientos a nobles, miembros del clero, regidores y autoridades municipales, así como a caballeros y nobleza, estaba establecido de antemano. Las plazas vacantes eran adquiridas por los ricos mercaderes y profesionales liberales. Si quedaba alguna plaza vacante, el pueblo llano podía ocuparla, aunque los soportales fueron sus habituales puestos desde los que contemplar la llegada de los animales. Los tablados que cerraban las calles actuaban a modo de talanqueras protectoras de los posibles envites de las bestias.

Los mozos encargados de abrir y cerrar los toriles estaban preparados en sus puestos. Y la plaza esperaba el gran momento del encierro.

Y el momento llegó: se abrieron los toriles y los mozos corrieron los toros por las calles de la ciudad, jaleados por los gritos de las personas agolpadas en tropel ante los cerrados de madera, hasta su entrada en el redondel, coronado por los tablados, que atronaron con las voces de los allí sentados.

La pompa, el aparato, el lucimiento
De tres giros de sol continuados,
Las galas, la hermosura, lo sangriento

de libreas, de toros y tablados,
lo abundante, lo rico y opulento
de grandezas, de telas y brocados...
si tanto puede prometer mi pluma,
intento reducir a breve suma, [...]

Esta es una bella descripción de las muchas que se hicieron de las fiestas barrocas del sentido. Corresponde a una mujer, hasta ahora la primera escritora mexicana conocida que cultiva las letras en el XVII siendo seglar y no religiosa, que se llamaba María de Estrada Medinilla. La autora compuso una relación de 848 versos escritos en octavas reales, en los que cantó los hechos de un festejo de toros, cañas y alcancías⁹⁴ para homenajear al Marqués de Villena a su entrada como virrey de México en el año 1640.

Por su contenido es perfectamente extrapolable a todo tipo de celebraciones taurinas similares. Es un poema representativo de la presentación del espectáculo taurino que propició que diferentes autores del Siglo de Oro explicaran con composiciones rimadas, las peripecias, actividades y aventuras que se sucedían en los ruedos de arena⁹⁵.

Y es que la fiesta propiciaba la exaltación de todos los sentidos e invitaba a participar, si no directamente, también una vez finalizada, a través de estas crónicas que relataban con todo lujo de detalles la efeméride y la actuación de participantes.

Las fiestas de toros protagonizadas por la ciudadanía distaron mucho de asemejarse a los juegos caballerescos de la nobleza que se servían de un caballo para lidiar a los animales. Los juegos de cañas y toros recreaban el buen hacer caballeresco de los protagonistas. Los jinetes eran conscientes de la representación de poder de la que hacían gala. Y su enfrentamiento con el animal era más un ejercicio de adiestramiento que una lidia, pues les mantenía preparados durante el escaso tiempo en que no combatían. Algo muy diferente al espectáculo popular que protagonizaron las fiestas de toros que intentamos describir.

⁹⁴ El término *alcancía*, en este contexto, designa un arma arrojadiza en forma de pelota de barro, rellena de flores, ceniza o similar, que los participantes a los juegos se lanzaban entre sí.

⁹⁵ En la literatura del siglo de oro hay continuas alusiones a las fiestas de toros. Solamente la obra de Cervantes, tanto en prosa como en verso, menciona en innumerables ocasiones las corridas. Bartolomé Cossío ha llegado incluso a considerarle primer cronista taurino por la obra cervantina del género *Relaciones*, que escribió relatando las fiestas que se dieron en Valladolid con motivo del nacimiento de Felipe IV.

El encierro se convirtió en capea y los nuevos héroes de la ciudad eran los hombres allí reunidos. El enfrentamiento con el animal incluía lances con una capa o cualquier trozo de tela y lanzamiento de garrochas, a modo de banderillas. Estas garrochas también se utilizaban como pértigas, dada su longitud, para saltar sobre el toro apoyándolas en el suelo. Hay que suponer que las prácticas del festejo serían todas del tipo de confrontación entre el animal y el hombre, cuerpo a cuerpo y con el respaldo ardiente y clamoroso de la multitud que ocupaba la arena. Porque a decir de los narradores de crónicas, la plaza era ocupada por una aglomeración de varones que se animaban unos a otros de entre los cuales comenzarían a destacar los “principales actores del ámbito taurino, los toreros profesionales”⁹⁶. En general se ejecutaba toda una serie de lances populares que incluían suertes y juegos que (por desgracia) no aparecen descritos en la documentación.

Probablemente la lidia no se ajustaba a unas pautas o actuaciones precisas. Para la mayoría de las suertes del toreo del siglo XVII la documentación no determina la manera en que se llevaban a cabo. Tampoco se conoce con exactitud la forma en que se desarrollaba la lidia. Sí existió una normativa en la que se exponía la manera de torear y las recomendaciones para lucirse y evitar accidentes o caídas un tanto comprometidas que pusieran en entredicho la valentía y fortaleza de los que se enfrentaban al toro. Se trata de obras que contienen destrezas ecuestres entre las que destaca el rejoneo, y también recogen la mentalidad cortesana por estar redactadas por los propios nobles de la época de Felipe IV. Una de estas obras es el breve escrito de Juan Gaspar Enríquez de Cabrera que ve la luz hacia 1652, y que se incluye en su obra titulada “Fragmentos de ocio” que, en la línea de sus coetáneas, hacía resaltar los valores que debían caracterizar al noble cortesano: valor, audacia, elegancia y mesura. Los nobles que escribieron acerca de esta preceptiva taurina fueron tan prolíficos que llegaron a redactar hasta dieciséis tratados entre los años 1621 y 1665⁹⁷.

No se ha encontrado ninguna regulación propiamente toledana al respecto de cómo debía ser el trato hacia el animal, salvo las indicaciones que pueden deducirse de los documentos estudiados. En ellos figuran como protagonistas los mozos y “ganapanes que sacaron a los bueyes del corral”⁹⁸, que se ocupaban de facilitar el paso de los toros

⁹⁶Badorrey, 2016.

⁹⁷Acerca de la normativa taurina y la mentalidad cortesana pueden seguirse los estudios de Campos Cañizares, J., “El caballero toreador artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV”, *Cuadernos de Historia Moderna* 44(2), pp. 533-554. Campos Cañizares, J., “Normativa y torneo caballeresco en la *Edad Moderna*”. Recuperado de www.cvc.cervantes.es

⁹⁸AMT, Fondo Histórico, caja 2350, documento de las cuentas de la fiesta de toros de 1639.

por las puertas creadas para ello, y de asistirlos en su carrera hacia la plaza, seguramente acompañándolos y jaleándolos con varas. En cuanto a los toreros, no hay constancia de que en estas fiestas de toros hubiera ninguna faena a caballo, y mucho menos por parte de la nobleza o de miembros del sector privilegiado. En este tipo de celebraciones tauromáquicas primaba la participación del pueblo y no la de los nobles, quienes al parecer, conforme avanzó el siglo, se fueron alejando de estos juegos y lances.

Todos los documentos hallados hacen alusión a un tipo de regocijo protagonizado por actores desconocidos dentro de la plaza, que muchas veces se amparan en el anonimato con el que se les nombra en los documentos de cuentas de 1660: “a los toreros de a pie” o “a los toreros”. En el último cuarto de siglo, en concreto, en las cuentas de 1671, aparecen algunos con nombre y/o apodo: *Méndez* o “cara ancha”. Comienzan a destacar, pues, algunas figuras como preludio de la profesión que se consolidará en el diecinueve.

Además, en todas las fechas que se han investigado figuran los premios que se otorgaban a los toreadores: “bandas de tafetán de color azul”, “varas de tafetán de vara⁹⁹ y media cada una” o “bandas que se dieron de premio a los toreadores de a pie”. Este reconocimiento implica, por lo tanto, que existieron lidiadores que destacaron sobre el resto del grupo que se congregaba en el tendido. Todas hacen relación a los premios que se concedían, es decir, se recompensaba el esfuerzo de haber vencido en una contienda, desigual en cuanto a número de combatientes y armas empleadas, en la que se conocía de antemano el final destinado al animal, que no era otro que terminar con su vida. No se especifica documentalmente la manera en que se sacrificaba al toro. Sí se nombra como técnica el desjarretamiento o desjarretado¹⁰⁰ que tenía lugar, habitualmente, en la propia plaza. Las fuentes indican el aprovechamiento de la carne para consumo de los más necesitados pero también como obsequio a determinados sectores que lo habían solicitado previamente.

Una vez terminada la función se retiraban los animales muertos con ayuda de unas mulas enjaezadas con mantas confeccionadas para la ocasión. Se concedían los premios a los mejores toreros y la gente se marchaba lentamente a sus casas para retomar su cotidianidad.

⁹⁹ *Bara* en el original=Vara= medida de longitud antigua equivalente a 772 mm.

¹⁰⁰ El *desjarretamiento* del animal implicaba su muerte y salida de la plaza tirado por mulas.

En la ciudad barroca, la participación popular en las fiestas que se desarrollaron en el espacio urbano configuró los espacios y les confirió nuevas características. Al ocupar las gradas de los tablados y los balcones y ventanas se le dio a la ciudad una nueva imagen. Toda la gente participó de una fiesta en la que el ingrediente principal fue la interrelación entre nobles, clero, artesanos, funcionarios municipales y comerciantes, así como los ciudadanos que simplemente acudían a la celebración. Como actores dentro del espacio dedicado a ello, y como espectadores desde los balcones y ventanas, los ojos de cientos de personas dirigieron sus miradas hacia la función taurina rodeada de una atmósfera que llevarían en su recuerdo hasta la siguiente ocasión. Es el gentío que concurría a estas fiestas, con su vocerío, su estruendo y clamor, el que invadía toda la población, como relata Antonio Bonet Correa¹⁰¹.

4.3 DIAS DE BALANCES Y CUENTAS. LOS DÍAS POSTERIORES

Finalizada la fiesta se procedía a desmontar tablados y gradas. Se retiraba la arena del coso taurino con ayuda de los acarreadores y mulas. Poco a poco la ciudad iba recuperando su aspecto habitual. La rutina volvía a configurar los días, y, en ellos, regidores y jurados procedían a realizar la valoración económica del festejo en ayuntamientos ordinarios.

La manera de realizar las cuentas de los días posteriores a la fiesta era más un método jurídico que contable. Lo utilizaban los contadores para tomar la cuenta a cualquier administrador o encargado de los bienes.

Para comprender mejor el contenido de los documentos de cuentas es importante distinguir los conceptos de cargo y data. En general, los instrumentos de información contable para llevar la cuenta y razón en el siglo XVII podía ser de dos maneras: por cargo y data o partida simple, y por partida doble. La diferencia entre uno y otro es la siguiente: cargo y data suponen, como he dicho antes, un método más jurídico. La partida doble comprende un método más contable que pretendía cubrir necesidades informativas y de control¹⁰².

¹⁰¹ Bonet, 1990.

¹⁰² Hernández, 2011.

La partida doble consistía en anotar en un libro aparte y en orden cronológico las operaciones que surgiesen. Posteriormente se establecía una relación entre este diario y las cuentas que participaran. Era un método puramente contable, de origen italiano, que intentaba evidenciar la relación deudor-acreedor. Normalmente se empleó más en negocios particulares.

En general, la carga y data era un sistema adecuado y orientado a rendir cuentas a terceros. Resultaba suficiente y suministraba datos necesarios y precisos, era fácil de utilizar y no requería formación especializada. Teniendo en cuenta que a los contadores se les exigía poco más que leer y saber contar, resultaba un buen método de cuentas para ellos, pues este sistema era fácil de utilizar. Reflejaba de manera simple las entradas y salidas de efectivo.

“*Cargo*” se refiere a las cantidades que resultan contra un sujeto que debe dar cuenta o satisfacción de los bienes administrados en nombre de un tercero. “*Hacer cargo*” o “*dar cargo*” es sinónimo de recibir el sujeto la responsabilidad. La “*data*” son las partidas para descargo de lo que se ha recibido. “*Hacer descargo*” o “*hacer data*” quiere decir restituir lo mal llevado. La palabra descargo alude a “descargar la conciencia”, librarse del encargo que se le hizo. Los conceptos de cargo y descargo llevan asociado un matiz religioso, relacionado con la forma en que el cristiano rinde cuentas ante Dios y la manera en que descarga o alivia su conciencia cuando se cumple lo esperado. Por lo tanto, la clave de cargo y data está en la obligación implícita del oficio de contador y la responsabilidad que conduce a la obligación de rendir cuentas al final. Se trata de responder ante el colectivo ciudadano.

Este uso de carga y data está presente en las cuentas municipales por la necesidad de controlar la actuación de cualquier encargado de manejar las rentas. En el caso de las cuentas por fiestas taurinas el responsable de dar cargo y data debía responder de los ingresos debidos al repartimiento de ventanas, balcones y gradas frente a los gastos que suponían los acuerdos con los diferentes obreros.

La revisión de cuentas la llevaban a cabo los contadores. Eran los encargados de controlar y fiscalizar tanto los ingresos como los gastos en el Ayuntamiento. Las funciones de los contadores se concretaban en el examen de las cuentas municipales.

El origen de este oficial está asociado a los mayordomos o tesoreros¹⁰³. La presencia de contadores en Toledo se remonta al siglo XV, pero es a partir de una Real Provisión dictada en 1614 cuando se configuró su presencia por partida doble. Se añadió que, en principio, no debían pertenecer a los cabildos de regidores ni de jurados. Sin embargo, se obvió esa normativa en ocasiones y, así, podía existir un contador principal perteneciente al grupo de regidores; y otro, que figuraba como contador secundario independiente de los cabildos de jurados y de regidores. Ambos contadores eran nombrados y juraban su cargo de carácter vitalicio en el Ayuntamiento. El salario corría a cargo de la hacienda municipal. Solamente se les exigía saber leer, escribir y contar, ya que su principal labor era la relacionada con el examen, fiscalización y control de las cuentas municipales. En la presente documentación se han podido conocer los nombres de los contadores que actuaron en Toledo a lo largo de más de veinte años: Blas Fernández de Messa y Diego de la Cruz Díaz. El primero firmó los documentos de 1640 y 1660, mientras que la rúbrica del segundo aparece en 1660 y 1671.

Las partes en que se estructuran los documentos de cuentas contienen una relación de todo lo acordado y todo lo que se ha pagado, una verificación de las cifras y, por último, el pago y liquidación de cuentas. Los contadores firmaban al pie y actuaban como jueces auditores de los comisarios que daban cuenta de los cargos y las datas. Plasmaban su signatura al final del documento tras haber comprobado lo allí escrito. Las cuentas confeccionadas y firmadas por los contadores eran un documento definitivo y el aval con el que se podría reclamar responsabilidades ante un Tribunal.

La realización de las cuentas debía redactarse en papel timbrado. Ya desde el año 1636, por Real Decreto, Felipe IV había implantado en España la obligación de plasmar en papel sellado la redacción de escrituras públicas. El valor y fuerza probatoria de papel timbrado permitía acreditar lo escrito en él. Desde la fecha de la Pragmática se establecieron cuatro clases de papel sellado. Las categorías se enumeraban de primero a cuarto y el precio oscilaba entre los 272 maravedís del primero a los 10 maravedís del cuarto. Posteriormente se añadieron dos nuevos valores que se denominaron “sello de oficio” y “sello de pobres de solemnidad”, ambos por importe de 2 maravedís. El precio figuraba a la vista. Este sello iba impreso en la parte superior del pliego o medio pliego y debía, obligatoriamente, variar todos los años su forma. En los primeros figuraba el

¹⁰³ García, 2005.

Este cambio en el trámite administrativo supuso un incremento adicional al gasto de las fiestas. Era necesario incluir el coste del papel, el trabajo del escribano y el trabajo de los contadores.

Existía un cuaderno de cuentas cuya estructura constaba más o menos de las partes siguientes: encabezamiento, que recogía la data tónica y la cronológica, y el nombre de las personas que tomaban las cuentas; la cuenta de cargo o ingresos, con la enumeración de las partidas que coincidía con el repartimiento de balcones, ventanas y tablados (puesto que eran prácticamente los únicos ingresos a contabilizar); las cuentas detalladas de gastos; el alcance donde, una vez finalizadas las cuentas, se anotaban las sumas totales para calcular el balance que resulta y la validación final del escribano con su firma y rúbrica.

El contenido de las cuentas estaba estructurado en dos o tres columnas. En la columna central figuraba el contenido de lo gastado o pagado especificando, si procede, si había habido concierto previo. En la columna de la derecha se registraban las cifras. Y en la columna de la izquierda, aunque no aparece en todos los documentos, se anotaban las observaciones de cada cargo o data.

Los apuntes (columna central) mencionaban el tipo de moneda, normalmente reales, pero se valoraba en maravedís (columna lateral derecha) para poder sumar y sustraer todas las partidas de manera uniforme.

Los cuatro documentos de cuentas que se han analizado son muy similares en estructura y contenido, pero habida cuenta que todos ellos describen prácticamente la centuria por ser sus fechas: 1639, 1640, 1660 y 1671, resulta interesante poder hacer una comparación entre ellos.

El del año 1639 resulta ser el más sencillo (como es de esperar), puesto que la evolución en la administración coincidió con el incremento de gastos y nuevos cargos o puestos de trabajo que había que remunerar. Su encabezamiento comienza con el título “cuenta de los gastos de las fiestas de toros que se celebraron en la plaza de Zocodover en 21 de junio de este presente año de 1639, dada por los comisarios de Vuestra Majestad así de lo pagado como de lo que falta según las escrituras conciertos”.

Los de los años 1640 y 1660 comienzan con la data tónica y cronológica “En la contaduría de la imperial ciudad de Toledo en [...] días del mes de [...]”.

El documento de 1770 utiliza otra fórmula sencilla de la tipología documental: “Cuenta que dan los señores don Ignacio de la Fuente y Don Luis de Fontecha, regidores,

Don Juan de Salcedo y Don José de Illescas, jurados comisarios de plaza para la fiesta de toros que se corrieron en la plaza [...]”.

Además del encabezamiento, en los documentos de 1639 y 1671 se ha anotado en la parte superior del sello, a modo de registro provisional, “cuenta de los gastos de toros” y “cuenta de los gastos de la fiesta de toros”. Es decir, de alguna manera interesaba que quedara constancia, a simple vista, de que lo que allí se reflejaba era el resultado del valor de la fiesta de los toros, o tal vez sirviera para la clasificación y archivo posterior del documento.

A continuación, pasan a enumerarse los ingresos y los gastos.

Salvo en el documento de 1639, en los otros tres balances de cuentas figura en primer lugar el cargo que supuso “el repartimiento de las pertenencias y salidas de los tablados en la plaza según la memoria firmada de dicho señor jurado Diego Sánchez de la Puebla” (1640); “el repartimiento de todas las casas de la plaza de Zocodover según que consta y parece del que hizo repartimiento el señor don Diego [...]” (1660); “de esta cuenta de veintiún mil seiscientos y cincuenta en que se vendieron los sitios de las bocas calles y salidas de todas las casas de la plaza de Zocodover para armar los tablados que se remató en José Vela Carpintero y vecino de esta ciudad”.

Es decir, estos ingresos del repartimiento eran los que el Ayuntamiento utilizaba para subsanar la mayoría del gasto de la fiesta. En general se registraban las entradas de dinero procedentes de la venta de localidades para poder disfrutar del festejo, aunque algunas veces se anotasen de manera global, como ocurrió en los primeros años de la centuria; o de manera más detallada, como se hizo en los documentos de la segunda mitad de siglo. En este último caso se señalaron por separado, los repartimientos de los balcones, de los tablados y salidas y de las casas, que coincidían con los de las ventanas.

A continuación, pasaban a precisar los gastos (la data) de lo que había supuesto la fiesta. En esta relación podía figurar si se había hecho acuerdo previo o no; si se había dado en cuenta la mitad o se debía otro tanto; o si lo que se estaba pagando era el producto o el trabajo, o cualquier otro tipo de detalle que resultase significativo por su carácter y que permitiera valorar íntegramente el concepto de desembolso municipal.

Existieron una serie de gastos que se han repetido a lo largo de los cuatro festejos reseñados. Eran fundamentalmente los que se referían a la preparación del coso o tendido taurino. Y todos los relacionados con:

-La limpieza de la plaza, tanto de los alguaciles encargados de que se llevaran a cabo las labores de acondicionamiento como de los operarios que intervinieron en ella, las “diferentes personas que se ocuparon de sacar la basura, barrer y limpiar la plaza, quitar los cantos y allanar...”.

-La arena y el agua, tanto los que resultaban de traer y llevar la mercancía, los acarreadores, y extenderla en la plaza como los de las personas que se hicieron cargo de que se ejecutaran las labores de aguadores y areneros. Incluso, en 1660, se pagaba a los encargados de desollar, coser y añadir sal a los pellejos que se usaban para subir el agua desde el río Tajo

-Lo que costaron los trabajos de carpintería; y aquí están incluidos los carpinteros que hicieron cerramientos, tablados y gradas, los alarifes que supervisaron la idoneidad de las estructuras, los comisarios encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos en las plazas, los responsables de llevar a cabo el repartimiento de asientos y los encomendados a su cobranza. Todo un equipo de trabajadores anónimos al frente de los cuales solamente figuraron con nombre y apellidos los regidores que asumieron las funciones de supervisores, y alguno de los carpinteros implicados en la manufactura de gradas tal y como constaba por acuerdo escrito.

-Los gastos inevitables de compra de toros para los encierros y corridas, incluyendo a mayores, mozos que traían y llevaban los animales hasta los toriles, los que los guardaban, los encargados de conducirlos hasta la plaza, los que se ocuparon de abrir y cerrar las puertas a su paso y los propios toreros, cuando el documento los mencionaba como protagonistas de la fiesta.

En otro orden de pagos se han diferenciado:

-Los clarines y toda suerte de instrumentistas ocupados en pregonar o tocar música en la fiesta

-Los torneros encargados de hacer las garrochas y los regleros para la corrida

-Los que correspondían a las bandas que se daban en premio, ya fueran los fabricantes del tafetán, o los encargados de elaborarlas.

Por último, y no de manera habitual, existieron una serie de gastos de tipo representacional como fueron las invitaciones de bebidas o banquetes otorgados por el Ayuntamiento a diferentes personalidades.

Todo este desembolso corría a cargo del concejo.

Con respecto a las cuentas evaluadas, se ha hallado una notable diferencia en las de la primera mitad de siglo con respecto a las de la segunda mitad en lo que concierne a incremento de precios. Ello puede estar relacionado con la inflación del vellón sufrida durante 1650 y 1680 que ocasionó un alza de precios muy elevada y causó la ruina de numerosos y pequeños comerciantes como sucedió con los carniceros¹⁰⁵.

No existe constancia en la documentación revisada de aportaciones económicas para la preparación de las fiestas que no fuera la conseguida con el repartimiento de balcones y ventanas. Solamente se conoce la cantidad con la que el Cabildo catedralicio tuvo que contribuir en el caso del pleito que protagonizó con el Ayuntamiento en 1685. Y fue una especie de imposición económica como respuesta a la desocupación de los cerramientos de sus bocacalles y salidas de la vivienda que la iglesia tenía en propiedad en la Plaza.

En otras ciudades sí existió la contribución de cofradías o del propio clero para que el evento pudiera realizarse sin tanto desfase económico. Es probable que pudieran haberse imitado estas actuaciones en la ciudad de Toledo a pesar de no tener, *a priori*, constancia de ello.

¹⁰⁵Martínez, 1987.

CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES

La antropología sociocultural, como parte intrínseca del ser humano, incluye su cultura, su comportamiento y las relaciones sociales que se establecen entre las personas. En este sentido, la fiesta y el ocio son una parte de las comunidades donde se implantan vínculos y se propicia la participación comunitaria en pro de un bienestar común, aunque sea temporal. De ahí la relevancia de conocer todo lo que rodea a los eventos lúdicos.

En el contexto cronológico y geográfico seleccionado también se dieron estas manifestaciones, que han perdurado hasta nuestros días a través de la custodia de elementos documentales en los que se puede encontrar fiel reflejo de las actuaciones humanas. La relevancia de esta investigación estriba en la aportación de elementos o características que permiten un acercamiento a la sociedad del seiscientos gracias a los numerosos datos obtenidos.

La documentación que hace referencia a estos juegos de toros y fiestas populares ha permitido conocer diferentes aspectos de la preparación de estas actividades recreativas que tenían lugar en Toledo en el siglo XVII. En general, aluden a una participación colectiva de la ciudad, aunque también se hacen referencias explícitas a determinados sectores profesionales que se vieron implicados por su propio ministerio.

La importancia de la preparación de las fiestas se pone de manifiesto desde el momento en que se incluían en los ayuntamientos municipales ordinarios y se reflejaban materialmente en forma de actas. Esto les confirió un valor testimonial que evidencia la consolidación del Ayuntamiento como promotor principal a la hora de gestionar la organización de espacios y tiempos de ocio de la ciudad. La evolución de los mismos a lo largo de la centuria transcurrió en paralelo al desarrollo progresivo que experimentaron las autoridades municipales a la hora de asumir la organización de los acontecimientos festivos. La municipalidad estaba implicada en primera persona en la elaboración de festejos con los que se intentaba satisfacer la demanda de la ciudad.

Relacionado con esta idea, la fiesta se convierte, a través de las relaciones políticas y sociales establecidas por la municipalidad, en exteriorización de poder. Son las autoridades las que administran, encargan, ejecutan y, en suma, mandan o imponen las normas que deben servir para que la fiesta se lleve a cabo. Todo ello con una colaboración

ciudadana remunerada que se ha mantenido a lo largo de los siglos y llega a nuestra actualidad convertida en oficiales de ayuntamientos. Son los cargos o trabajos que constan hoy día de una denominación y un reconocimiento oficial.

Para estas fechas estudiadas no se ha obtenido ningún documento que explique las posibles contribuciones económicas de gremios, cofradías o particulares a estos festejos. Sin embargo, esto no es un indicativo de que no se hiciera. Sí es verdad que se han encontrado muchos documentos en formato cuartilla o inferior, a modo de notas breves, solicitando al Ayuntamiento de Toledo el suministro de toros para corridas en pueblos de la provincia. Se trata de cuartillas o notas recortadas de algún pliego, y no tienen formato definido ni tamaño estipulado. Por supuesto, no figuran escritas en ningún tipo de papel timbrado o sellado. A veces las cursa el encargado municipal correspondiente, y, en otras ocasiones, los mismos vecinos de modo particular. La solicitud sigue un esquema sencillo, puede ir o no fechado, y resuelve en apenas cinco líneas la demanda de animales para correr en fiestas, para celebrar un acontecimiento religioso o simplemente para animar a los vecinos del pueblo ante la gran necesidad que se pasaba¹⁰⁶. El hecho de que la solicitud se dirigiera al Ayuntamiento indica que éste se haría cargo, en ocasiones, de costear la entrega de las reses solicitadas.

En el ámbito económico, a pesar de la tremenda crisis que caracteriza la centuria del XVII, las fiestas de carácter ordinario no dejaron de sucederse. Incluso aunque el desfase gasto-ingreso fuese significativo. La valoración de las actas de cuentas revisadas indica que la mayoría de las veces los gastos de las fiestas superaban los ingresos obtenidos por el alquiler de balcones y tablados que pretendían ser el mayor aporte patrocinador.

Conforme avanzó el siglo se hizo más notorio el aumento de los pagos que debían hacerse. Existían cada vez más encargados de ocuparse de mantener el orden, de vigilar la plaza, de realizar la distribución de sitios, o de repartir asientos, más que de llevar a cabo los trabajos de acondicionamiento o empalizamiento de la plaza. El exceso de labores no manuales, por llamarlas de alguna manera, lastraba la organización de los

¹⁰⁶ Para saber más acerca de estas misivas sería conveniente una revisión de las cajas citadas en este trabajo: cajas 2350-2352, pertenecientes al Fondo Histórico del AMT. Hay que tener en cuenta que se trata de documentos pendientes de clasificación y ni siquiera permanecen agrupados en una sola caja, sino que pueden encontrarse en las tres utilizadas para esta investigación. Sin embargo no se ha considerado su inclusión en el trabajo pues excedía del objetivo del mismo.

festejos Esto ratificaría las teorías del aumento del aparato burocrático que acarrea tantos quebraderos de cabeza a la monarquía por la carga económica que conllevaba.

En este mismo orden de cosas, se puede apreciar la evolución y la influencia de ciertos cambios burocrático-administrativos en la preparación de festejos. Entre ellos el de tener que satisfacer el importe de papel timbrado, el trabajo del escribano y el material de escritura que tenía que incluirse, incrementando la relación de gastos, ya de por sí concentrada.

Sin embargo, ¿hasta qué punto hubieran sido posibles las celebraciones taurinas sin la mano de obra de tantos trabajadores que han figurado de manera anónima en la relación de cuentas del municipio?

En el siglo XVII, el espectáculo taurino popular aparece consolidado de tal manera que resulta habitual su presencia asociada a las festividades religiosas anuales y patronales de la ciudad de Toledo. Como parte importante del ocio y recreación de la sociedad del momento, su organización estaba respaldada por el Ayuntamiento. Éste asumía los gastos que suponía la preparación, aun cuando la mayoría de las veces no se amortizaban con los ingresos que se sacaban de la venta y del alquiler de ventanas, balcones y tablados. Y, además de la gestión municipal que determinaba las tareas que había que llevar a cabo en los días anteriores a la fiesta, la mayor parte de las labores de acondicionamiento, limpieza de plaza, preparación de calles, elaboración de los elementos taurinos como las garrochas, picas, lanzas, jarretaderas o bandas para dar de premios, todas estas actividades fueron realizadas por personas desconocidas, por habitantes de la ciudad que, con su ocupación y su esfuerzo, consiguieron realmente preparar las fiestas de toros.

¿Se hubieran podido llevar a cabo los festejos y actividades lúdicas sin toda esta ayuda de desconocidos jornaleros? La valoración de los documentos examinados nos conduce a la puesta en valor del trabajo de los operarios y de los artesanos en la misma ciudad en la que habitaban. No se trata solamente de los oficios regulados por su pertenencia a un gremio determinado, que también resultaron imprescindibles para la preparación de ciertos elementos como los cierres de calles y los tablados de madera. Se ha estudiado que la carpintería jugaba un papel relevante en la elaboración de empalizada de calles y canalización de pasos para los animales y en la realización de las gradas, como componentes fundamentales que intentaban garantizar la seguridad de los concurrentes al

mismo tiempo que constituían un puesto de observación del espectáculo. Pero es el reconocimiento a un tipo de empleo insustituible, no reconocido ni regulado, el que se pone de valor a raíz de los datos obtenidos.

A nivel social, estas labores, tal y como acredita el pago que por ellas se asumía, eran de las menos valoradas, a pesar del esfuerzo físico que suponían. Es manifiesta la repercusión del tipo de trabajo en la calidad de vida y en la longevidad (ya que también es una cuestión íntimamente relacionada). Y de ello dan prueba los documentos de 1640 y 1660 firmados por el mismo contador, Blas Fernández de Messa. Una profesión menos expuesta a climatología y condiciones adversas, que requería mucho menos esfuerzo físico y que estaba mejor pagada, a la larga repercutía en un bienestar que ayudaba a prolongar la edad. En este caso, el citado contador se mantuvo en su puesto de trabajo al menos dos décadas.

También es notorio el hecho de incluir a este tipo de trabajadores en un grupo indefinido: “*mozos*”, “*personas que barrieron la plaza*”, “*algunos vecinos*”, “*algunas personas*”... No constan en las actas revisadas ni en los documentos de pago con nombre y apellidos, al contrario que los carpinteros, por ejemplo, de quienes si se han encontrado, incluso, obligaciones escritas que les garantizan el trabajo.

No obstante, la preparación de la fiesta no habría sido posible sin la participación directa de este colectivo ciudadano.

En cuanto a las relaciones sociales, la documentación viene a corroborar la repercusión notable que ocasionó la organización y preparación de la fiesta de toros por desacuerdos entre estamentos. A menudo las relaciones estamentales vieron amenazada su armonía por desavenencias que surgían ante el posible beneficio que podía extraerse de las viviendas, y de sus ventanas y balcones, que se erigían en la plaza principal y en las calles de acceso. Qué duda cabe que la realización de festejos sirvió, una vez más, para poner de manifiesto que determinados sectores de la sociedad pretendían asumir el privilegio y poder que suponía la preeminencia de su disposición en el lugar y momentos en que mayor público se congregaría. Los pleitos surgidos ante la disponibilidad de fachadas de viviendas por parte del Ayuntamiento, hicieron que esta institución chocara en determinadas ocasiones con los intereses de la Iglesia o con la voluntad de los vecinos que habitaban en ellas y se resistían a aceptar el repartimiento municipal, perdiendo de esta manera unos ingresos muy apetecibles.

En el ámbito urbanístico, se puede conjeturar la manera en que la preparación de las fiestas condicionó la evolución urbanística de los espacios públicos de las ciudades. La celebración de estos festejos ha condicionado el planteamiento de determinados espacios municipales. El trazado de la estructura de la ciudad se habría perfilado, al menos en cuanto a la plaza mayor y espacios aledaños, condicionado por unas celebraciones que obligatoriamente ocupaban la calle para su manifestación. Ya el trabajo de algunos autores como Fernando Marías¹⁰⁷ alude a la evolución de la construcción y reformas de Zocodover. La reestructuración se había basado en las funciones que la plaza fue adquiriendo con el tiempo. Evidentemente, el hecho de que se destinara este lugar municipal a mercado o zoco y, tras a su reforma, a los regocijos taurinos sustituyendo a la plaza mayor o a la plaza del ayuntamiento, demuestra el acondicionamiento del espacio supeditado al espectáculo y al uso, tanto para días ordinarios como para días de fiestas.

Los elementos urbanos de carácter temporal que fueron los tablados y los atajos construidos para las actividades lúdicas contribuyeron de alguna manera a configurar este espacio urbano. Porque su fabricación e instalación año tras año logró por derecho consuetudinario que las calles tuvieran ese destino anual y la plaza reafirmara alguna de las funciones a las que estuvo destinada. Estas obras efímeras han definido en cierto modo el espacio teatralizado de la Plaza de Zocodover que perdura en la actualidad. Todavía hoy en día se repite periódicamente la fiesta, engalanando con tapices y pendones sus balcones y ventanas en jornadas como la dedicada al tradicional Corpus Christi toledano. Porque el uso que se hizo de este espacio es el que ha conseguido configurar su carácter escenográfico.

En cuanto al entorno literario, a pesar de las numerosas crónicas tauromáquicas que se escribieron en el XVII, ninguna presenta al colectivo ciudadano de otra manera que no sea en forma de público, gentío, aglomeración o concurrencia ante la cual mostrar la superioridad y las formas valientes y refinadas que se pretendían desarrollar con el ejercicio taurino.

Pero sí se puede extrapolar que la continuación del género literario tauromáquico que perdura en la actualidad tiene su origen en estas primeras narraciones de lidia caballesc.

¹⁰⁷Marías, 1977.

Por otro lado, el ejercicio de nobles y monarcas, que procuraba sustituir el entrenamiento bélico en períodos de paz, fue poco a poco disminuyendo a lo largo del XVII, mientras que la participación popular de anónimos ciudadanos se iba abriendo camino en el antaño restringido espacio lúdico. Fue un avance de la multitud que empezaba a intervenir en el espectáculo, de manera directamente proporcional a la desaparición de los sectores jerárquicamente más elevados.

Y, en esta línea, tal y como muestra la documentación utilizada en el trabajo, comienzan a destacar algunos toreros por su buen hacer en la arena.

¿Podemos considerar las fiestas populares como el contexto en el que nació la profesión taurina? A la vista del estudio efectuado es posible que se esté presenciando los albores de una profesión que alcanzó su culmen en el XIX.

Tanto las fiestas de carácter extraordinario que nos relata el género literario de *Relaciones* como las que transcurrían en paralelo, donde se disfrutaban otro tipo de regocijos y juegos populares, el protagonista indiscutible fue el animal rodeado de la parafernalia de la lidia. En las primeras, minuciosamente detalladas por los autores de la época, se disfrutaba del espectáculo que nobles a caballo ejecutaban en su enfrentamiento ecuestre. En las segundas, la práctica habitual era la realización de suertes y lances protagonizados por las gentes de a pie, saltos sobre una lanza a modo de pértiga para sortear al animal y actuaciones similares a las de los recortadores de hoy día.

En las narraciones que describen las fiestas extraordinarias, por lo general, se nombra a los nobles, caballeros y personajes de alto linaje que participaron sobre su caballo en los juegos de cañas y toros. Un claro ejemplo de este género es el relato de Tomé Pinheiro da Veiga¹⁰⁸, que cuenta con todo lujo de detalles los lances que ejecutaron el monarca Felipe III, Fernando Álvarez de Toledo Duque de Alba o Juan Pacheco Osorio Marqués de Cerralbo en los juegos de cañas y rejoneos que tuvieron lugar en la capital vallisoletana por motivo del nacimiento del príncipe heredero¹⁰⁹.

En las fiestas ordinarias, por el contrario, es poco habitual encontrar el nombre de algún participante de los muchos que llenarían la plaza esquivando y provocando a los animales. Solamente en el documento del año 1671 se nombra a dos de ellos, para el contexto en el que se establece el trabajo. Y de fechas anteriores podemos conocer que

¹⁰⁸ Se trata de la obra en prosa *Fastigia*, redactada a principios del siglo XVII.

¹⁰⁹ Amigo, 2004.

existieron “*toreros*”, pues tal es el sustantivo utilizado. Esto puede ser indicativo de este cambio en la actividad lúdica que se transforma en profesión lucrativa antes al siglo XVIII. Máxime cuando se trata de una actuación reconocida económicamente tal y como acreditan las cartas de pago.

Es apreciable también de manera documental el incremento de festividades, actividades jocosas y celebraciones en las que se insertaban los juegos taurinos como una acción insustituible. Hasta el punto de que llegó un momento en que las corridas de toros dejaron de plantearse y organizarse asociadas a otros festejos. Es decir, se independizaron consolidándose su propio carácter de actividad

Es evidente, además, la condición de coso taurino que adquirió la plaza mayor y que, con el tiempo, evolucionaría hacia un elemento que se hizo imprescindible para muchas ciudades: la plaza de toros. Por lo tanto, las fiestas de toros y las corridas en estos años que fueron tan grandemente demandadas por la sociedad son el prelude de la demanda de un espacio propio en los que llevar a cabo este entretenimiento.

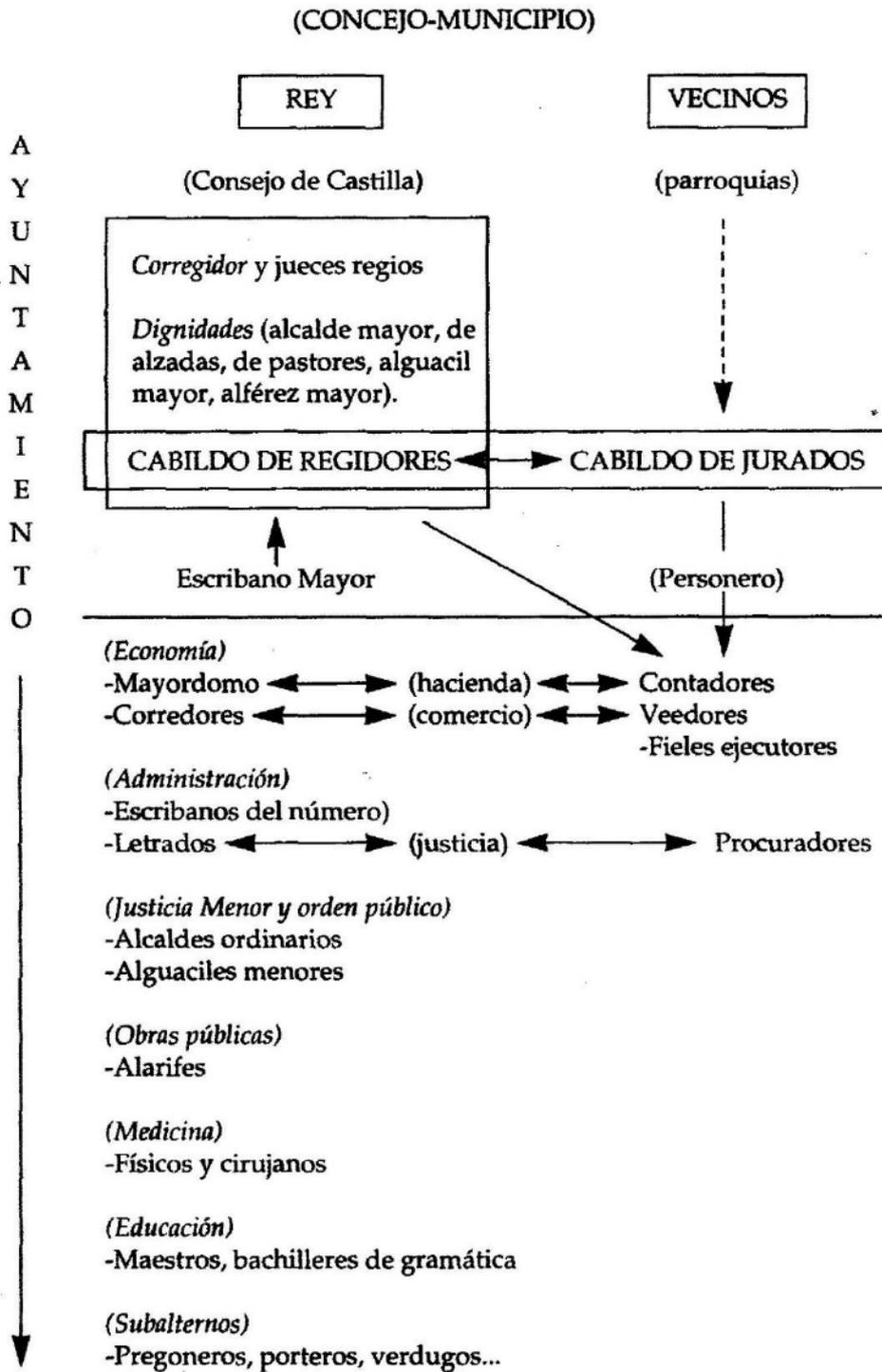
Todo este elenco de conclusiones: importancia del Ayuntamiento en la gestión de la preparación, la continuidad de las fiestas a pesar de los difíciles años de crisis, la puesta en valor de la mano de obra de los vecinos anónimos, los desacuerdos estamentales entre Ayuntamiento y clero o vecinos propietarios de viviendas de la plaza, la literatura que se generó ante la narración de las crónicas taurinas, la evolución del trazado urbanístico, el aumento de la participación popular a lo largo de la centuria ante la disminución de la implicación de nobles o el progresivo desgajamiento de las fiestas de toros que se van desligando de las religiosas (hasta, ya avanzado el XVIII, conseguir un lugar propio como espectáculo masivo de gente). Todas ellas contribuyeron con gran importancia al estudio antropológico cultural en el ámbito de las festividades.

Pero, además, a partir de ellas, se da paso a posibles futuras investigaciones en la misma línea en otros ámbitos geográficos como Castilla, Aragón o Navarra para establecer una posible extrapolación general en el territorio español. Sobre todo en lo que corresponde a la actuación de colectivos ciudadanos como verdaderos protagonistas de la preparación de las fiestas.

ANEXOS

6. ANEXOS

ANEXO I:



ANEXO II:

1617, julio, 1, Toledo

Obligación otorgada por Francisco Crespo de Lara, Pablo de Lara y Pedro López, carpinteros, sobre la ejecución de un tablado para los encierros de toros en la plaza del ayuntamiento de Toledo.

"Escritura del tablado de/ la ciudad para por la mañana. 1 julio 1617"

"En la ciudad de Toledo a primero día del/ mes de jullio de 1617 años en/ presencia de mí, el escrivano y testigos yusoescritos parecieron presentes/ Francisco Crespo de Lara, y Pablo de Lara y Pedro Lope, carpinteros,/ vezinos desta çuudad, todos tres juntos de modo y a voz de uno/ e cada uno por el todo *yn solidum* renunciando según que/ siendo las leyes de *duobus reis debendi y el autentica/ presente ocita de fide jusoribus y el benesficio de la esecución/ e divissione* como en ella se contiene:

Se obligaron/ de haçer y que harán un tablado para donde bea/ el encierro del día de los toros por la mañana el ayun-/tamiento desta ciudad con las gradas, puertas y esca-/lera y demás cossas que suele y acostumbra tener/ el tablado de la Ciudad, al contento e satisfacción/ de los señores comisarios de la plaza que/ para ello están nonbrados, por lo cual se les/ a de dar el aprovechamiento que por la maña-/na pudieren aver y tener el dicho día de los toros/ por la mañana con el tablado que la Ciudad haze/ para la tarde, alquilándole a gente particular/ para el encierro, y dexándole para que la Ciudad esté / por la tarde, y a la tarde an de tener y tomar/ el aprovechamiento del dicho tablado que anssi an/ de haçer en la carpintería para que por la mañana/ lo bea la Çiudad sin que por la tarde la Çiudad pueda/ tener en él cossa alguna, sino que el aprovechamiento/ de por la mañana en el tablado de junto a la calle Ancha/ y por la tarde en el de la carpintería que se arme/ hacer para la Ciudad a de ser para los dichos Francisco/ Crespo de Lara, Pablo de Lara y Pedro López, y más se les/ a de dar y pagar por la Ciudad quarenta reales/ en dineros.

Y con ésto se obligaron de haçer/ el dicho tablado a su costa, de madera, clavos/ y manos y como dicho es, al contento y satisfacción/ de los señores comisarios, y dedes hecho y a-/cavado el domingo por la tarde bíspera de la fiesta// de los toros. Y si para el dicho día no estuviere/ el dicho, puedan los dichos señores comisarios de la plaza/ buscar personas que lo

hagan caro o barato por/ qualquier presçio y por lo que costare/ de todas manos, madera y clavos puedan/ ser executados y para lo anssí cunplir/ e pagar e aver por sí, me obligaron/ sus personas e bienes avidos e por aver. E/ por esta carta dieron poder cumplido/ a cualesquier justiçias e juezes de/ su magestad de qualesquier partes e lugares/ que sean a fuero e jurisdicción, de las qua-/les se sometieron e renunziaron su/ propio fuero, juridición e do auzilio e la ley/ *sit combenerit de juridiçione omnia judicun/* para que por vía executiva e por todo/ rigor de derecho les compelan dello como presente, pa-/sada en cossa juzgada, renunciando las leyes de su favor/ e la general e derechos della.

Y lo otorgaron anssí an-/te mí, el escrivano mayor e testigos en el dicho día, mes e año dichos,/ siendo testigos Felipe Baptista e Alonssso Hernán-/dez y Pedro Xerez, vezinos de Toledo, y lo firmaron de sus nombres: Francisco Crespo de Lara (rúbrica), Pablo de Lara (rúbrica), Pedro López (rúbrica)"

ANEXO III:

1617, julio, 9, Toledo.

Remate de los toros para las corridas del mes de julio en la plaza de Zocodover de Toledo, otorgado por Diego de Robles Gorbacán, regidor y comisario de los toros.

"En la ciudad de Toledo, nueve días del mes/ de jullio de 1617 años, siendo/ en la rexa de los señores fieles executores desta çiudad,/ el señor Diego de Robles Gorbacán, regidor de Toledo/ y comisario de los toros, para azerse el remate/ de los que se an de correr, matar o jarretar/ mañana lunes 10 días deste presente mes/ en la plaza de Çocodober por boz de Francisco/ Arreguez pregón dio, se pregonó cómo daban por cada/ toro que se matare e jarretare en la dicha plaza/ a quarenta e quatro reales que se avían de rema-/tar luego en la persona que más diese por ellos, y el/ dicho pregón dio, lo pregonó así y no ub (sic) persona/ que quisiese a el mejor postura, y el dicho pregón dio/ por mandado del dicho señor Diego de Robles ser ba-/lan requiera e lo mismo dixo quien los quieran en / cien reales.

Y fue bajando dos a dos reales,/ y quatro a quatro reales asta en las posturas/ en quarenta y ocho reales, y no ub [sic] persona/ que los biere (sic) quisiese a dicho presçio, aperçivió el/ remate y por mandado del señor regidor e dixo que la que no .../ quiera ... quiera de más ques buen provecho/ y buena ... que buen provecho y buena pro, en buen pro-/vecho y buena pro ... y el dicho señor comisario ubo por el dicho .../ remate.

Y el dicho Diego ésto azeptó y lo firmó el que/ ... e por el que no un testigo o los quales yo, el presente escribano doy fe ante/ testigos que fueron presentes Felipe Baptista e Diego/ Díaz y los testigos vecinos de Toledo. Diego de Robles Gorbacán (rúbrica)".

LISTADO DE ABREVIATURAS

7. LISTADO DE ABREVIATURAS

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE TOLEDO: AC.

ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO: AD.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TOLEDO: AHPTO.

ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO: AMT.

LISTADO DE FONDOS CONSULTADOS

8. LISTADO DE FONDOS CONSULTADOS

AC- Fondo de la Secretaría Capitular-Actas Capitulares desde 7 enero de 1684 hasta 31 diciembre de 1685. Libro 4I, folios: 83v, 85r, 90v, 92r, 92v, 93r, 229r-230r, 231r-232r, 234r-236r, 240v-241r, 246r-247r, 249r, 253r-258r, 259v-267r.

AC-Fondo de la Secretaría Capitular-“Traslado de la ejecutoria...en 1693”.

AMT-Actas Municipales correspondientes a las fechas: 1617, 1626, 1639, 1640, 1652, 1659, 1660, 1671, 1684, 1685,

AMT- Fondo Histórico-C.2350-2352.

AMT-Fondo Histórico-Carpeta 1626-1671 “Toros”.

AMT-Fondo Histórico-Carpeta plano 385-386.

AMT-Fondo Histórico-Carpeta S.XVII.

BIBLIOGRAFÍA

9. BIBLIOGRAFÍA:

- Álvarez Gómez-Escalonilla, T. y García-Largo Sánchez-Heredero, G. (2006). “Los libros de acuerdos municipales de Toledo y las fiestas de la Traslación de la Virgen del Sagrario. Los apaños de un sofíel y un cohetero”. *Archivo Secreto* (3), pp.168-171.
- Álvarez Nogal, C. (2008). “El dilema monetario de la moneda española en el siglo XVII: pequeñas monedas de plata o crédito internacional”. En Ramos, F. y Yun, B. (coords). *Instituciones locales, mercado y desarrollo económico en la Europa mediterránea a través del espejo atlántico, 1500-1900*. IX Congreso AEHE, Murcia, Asociación Española de Historia Económica, pp.
- Amado Moya, J. (2018). “El papel sellado español”. *Academus* (22). Madrid, Real Academia Hispánica de Filatelia, pp.7-15.
- Amigo Vázquez, L. (2004). “Fiestas de toros en el Valladolid del XVII. Un teatro del honor para las élites del poder urbanas”. *Studia historica. Historia Moderna* (26). Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 283-319.
- Amigo Vázquez, L. (2008). “El escenario de las fiestas taurinas. La plaza mayor como “negocio” en la época Moderna”. *Revista de Estudios Taurinos* (24). Sevilla, Universidad de Sevilla, pp.51-148.
- Amigo Vázquez, L. (2017). “Valladolid una ciudad en fiestas, siglos XVII-XVIII”. *Studia histórica. Historia Moderna* 39 (2). Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 359-396.
- Aranda Pérez, F.J. (1992). *Poder municipal y Cabildo de Jurados en Toledo en la Edad Moderna, siglos XV-XVIII*. Toledo, Gráficas Toledo, S. A.
- Arévalo, F. (2003). *La representación de la ciudad en el Renacimiento. Levantamiento urbano y territorial*. Barcelona, Fundación Caja de Arquitectos.
- Badorrey Martín, B. (2016). *Otra historia de la Tauromaquia: Toros, Derecho y Sociedad, 1235-1848*. [Tesis doctoral de la Universidad Nacional a Distancia (España)]. E-spacio UNED. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Bbadorrey>
- Belmonte López-Huici, M. C., Cuesta Martínez, M., García Cano, M. I., Pozas Póveda, L. (1987). “Las actas capitulares como fuente para la historia urbana”. *En la España medieval*. Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 39-68.
- Benito Ruano, E. (1970). *Las más antiguas actas conservadas de Toledo*. Toledo, Ayuntamiento de Toledo.

- Bonet Correa, A. (1979). “La fiesta Barroca como práctica de poder”. *Divan*, (5-6). Zaragoza, Alcrudo, pp. 53-85.
- Bonet Correa, A. (1990). *Fiesta, poder y arquitectura aproximaciones al Barroco español*. Madrid, Akal.
- Cámara Muñoz, A. (1998). “La fiesta de corte y el arte efímero de la Monarquía entre Felipe II y Felipe III”. En Ribot García, L. A. y Belenguer Cebriá, E. (coords.). *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*, Congreso internacional. Lisboa, Sociedad Estatal de Lisboa, pp. 67-90.
- Cámara Muñoz, A. (1982). “La fiesta en el Barroco”. En V.V.A.A. *Sevilla en fiestas*. Sevilla, Monte de Piedad y caja de Ahorros de Sevilla, pp. 13-22.
- Cámara Muñoz, A. (1988). “El arco triunfal erigido por los mercaderes de Alcalá de Henares en 1568 y la arquitectura manierista”. *Establecimientos tradicionales madrileños VIII*. Madrid, Cámara de Comercio e Industria de Madrid, pp. 315-324.
- Campos Cañizares, J. (2012). “Normativa y torneo caballeresco en la Edad Moderna”. En V.V.A.A. *XLVII Congreso El español, vehículo multicultural*. Salamanca, Gráficas Verona, S.A., pp. 231-236.
- Campos Cañizares, J. (2019). “El caballero toreador artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV”. *Cuadernos de Historia Moderna 44* (2). Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp.533-554.
- Canabal Rodríguez, L. (2002). “Grupos y niveles de poder en Toledo”. En Bravo Lozano, J. Congreso Internacional *Espacios de poder: Cortes, ciudades y villas s-XVI-XVIII 2*. Madrid, Cantoblanco: Universidad Autónoma de Madrid, p. 433 – 442.
- Cantos, A. (1926). “Un pleito curioso”. *Revista de Arte Toledo XII* (232). Toledo, Imprenta y Librería de Viuda e hijos de J. Peláez, pp.1433-1434.
- Caro Baroja, J. (1983). *La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Madrid, Taurus.
- Caro Baroja J. (1984). *El estío festivo, fiestas populares el verano*. Madrid, Taurus.
- Castilla Soto, J. (1997). “La otra cara de la fiesta: alguna de sus posibles repercusiones económicas”. *Espacio, tiempo y forma, serie IV, Historia moderna* (10). Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 99-118.

- Castillo de Bobadilla, J. (1597). *La política para Corregidores y Señores de Vasallos, en tiempos de paz y de guerra...* Editado por Fährndrich Richon, X. (2003). *Política para corregidores*. Barcelona, Estrategia Local, S.A.
- Cayetano Martín, M. C. (1999). “La documentación de la Administración Local en la Edad Moderna”. En Serrano Mota, M. y García Ruipérez, M. (coords.) *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, pp. 93-116.
- Cerdá Ruiz-Funes, J. (1970). “Hombres buenos, jurados y regidores de los municipios castellanos de la Baja Edad Media”. En V.V.A.A. *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*. Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, pp. 326-328.
- Checa Cremades, F. y Fernández González, L. (2015). *Festival Culture in the World of the Spanish Habsburg*. Farnham (Inglaterra), Ashgate.
- Clemente Ramos, J. (2017). “Fiestas e regozijos e alegrías: Los festejos taurinos en Medellín (c.1446-1543)”. En *la España Medieval* (40). Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 247-267.
- Córdoba, P. E. y Étienvre, J. P. (eds.) (1987). *La fiesta, la ceremonia, el rito*. Madrid, Editorial Universidad de Granada.
- Corral García, E. (1983). “El concejo castellano: estructura y organización”. *Boletín de la Institución Fernán González* 62 (201). Burgos, Institución Fernán González, pp. 321-338.
- De Bernardo Ares, J. M. (1987). “Las Ordenanzas municipales y la formación del Estado Moderno”. En *La España Medieval* 10 (15). Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 15-38.
- De Bernardo Ares, J. M. (1996). “El régimen municipal en la Corona de Castilla”. *Studia histórica. Historia Moderna* (15). Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 23-62.
- De Castro, A. (1889). *Combates de toros en España y Francia*. Madrid, Imprenta Pérez Dubrull.
- De Jonge, K., García García, B. J. y Esteban Estríngana, A. (2010). *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias*. Madrid, Marcial Pons.
- De Santiago García, J. (2005). “Moneda y fiscalidad en Castilla durante el siglo XVI”. En Galende Díaz, J. C. (dir.) y De Francisco Olmos, J. M. y De Santiago Fernández, J. (coords.). *IV Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVI*. Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 409-433.

- De Zabaleta, I. (2016). “El día de fiesta en Madrid y sucesos que en él pasan”. En Suárez Figaredo, E. (ed.). *Lemir (Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento)* (20). Valencia, Universitat de València, pp. 145-344.
- Domínguez Ortiz, A. (1992). *La sociedad española del siglo XVII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Esteve Roldán, E. (2015). “Los sonidos de las calles de Toledo de 1577 a 1614”. En Esteve Roldán, E., Martínez Gil, C. y Pliego de Andrés, V. *El entorno musical del Greco*. Madrid, Musicalis, pp. 97-122.
- Fernández Carrasco, E. (2006). “Ganar la gracia del pueblo: legislación sobre fiestas y juegos en Castilla”. *Anuario de historia del derecho español* (76). Madrid, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, pp. 589-604.
- Fernández del Hoyo, M. A. (1993). “Fiestas en Valladolid a la venida de Felipe IV en 1660”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA* (59). Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, pp. 379-392.
- Ferrer Valls, T. (2003). “La fiesta en el Siglo de Oro: en los márgenes de la ilusión teatral”. Díez Borque, J. M. (coord.). *Teatro y fiesta del Siglo de Oro en tierras europeas de los Austrias*. Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior de España (SEACEX), pp. 27-37.
- Floristán A. (coord.). (2008). *Historia Moderna Universal*. Barcelona, Ariel, S. A.
- García Bernal, J. J. (2006). *El fasto público en la España de los Austrias*. Sevilla, Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones.
- García de Valdeavellano, L. (1982). *Curso de historia de las instituciones españolas: de los orígenes al final de la Edad Media*. Madrid, Alianza Editorial.
- García Martín, P. y Mora Cañada, A. (1995). “Las fiestas populares en España. Siglos XVI-XVIII”. En Cavacchio, S. (coord.). *Il tempo libero. Economia e Società XIII-XVIII*. Florencia, Instituto Storia Economica Datini, pp. 259-270.
- García Ruipérez, M. (1999). “El Archivo Municipal de Toledo y la investigación histórica sobre la Edad Moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna* 22 (201). Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 201-227.
- García Ruipérez, M. (2005). “Los contadores municipales de la Corona de Castilla (siglos XIV-XVIII)”. *De Computis, Revista española de Historia de la Contabilidad* 2 (2). Madrid,

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), pp. 53-100.
- García Ruipérez, M. (2015). “La denominación de tipos, series y unidades documentales en España. Aportación a la teoría archivística”. *Documenta e Instrumenta 13*. Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 53-87.
- García Ruipérez, M. (2017). *Guía del Archivo Municipal de Toledo*. Toledo, Ayuntamiento de Toledo.
- Gómez García, P. (1987). “Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas”. En Córdoba, P. E. y Étienvre, J. P. (eds.). *La fiesta, la ceremonia, el rito*. Madrid, Editorial Universidad de Granada, pp. 51-62.
- González Arce, J.D. (2008). “La cofradía laboral como precedente del gremio. Los mercaderes de Toledo durante el reinado de los Reyes Católicos”. *En la España Medieval* (31). Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 177-216.
- Halcón, F. y Romero de Solís, P. (eds.). *Tauromaquia: historia, arte, literatura, y medios de comunicación en Europa y América*. Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Hernández Borreguero, J.J. (2011). “La contaduría mayor del Cabildo catedral de Sevilla en la era moderna: gestión y censura”. *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad* 8 (14). Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), pp. 99-120.
- Izquierdo Benito, R. (1990). “Los privilegios reales de Toledo en la Edad Media”. *En la España Medieval* (13). Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 233- 252.
- Juliana Colomeer, D. (2019). *Fiesta y urbanismo, Valencia en los siglos XVI y XVII*. Valencia, Universitat de València.
- Kamen, H. (1964). “The Decline of Castile: The Last Crisis”. *The Economic History Review* (17) 1. Hoboken, Nueva Jersey, Wiley Publishers, pp. 63-76.
- Labeaga Mendiola, J. C. (2010). “Los toros en Viana, siglos XVI-XVIII”. *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra* (42) 85. Navarra, Institución Príncipe de Viana, pp. 219-271.
- Ladero Quesada, M. A. (1998). “Las ordenanzas locales siglos XIII-XVIII”. *En la España Medieval* (21). Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 293-337.

- Lalinde Abadía, J. (1998). *Iniciación histórica al Derecho español*. Barcelona, EUB.
- López Izquierdo, F. (1982). “Fiestas de toros en Toledo y su provincia”. *Temas toledanos* (20). Toledo, Diputación de Toledo, pp. 5-70.
- López Martínez, A. L. (2014). “Toros y urbanismo en España: plazas mayores, correderas y toriles”. *Revista de Estudios Taurinos* (35). Sevilla, Universidad de Sevilla, pp.15-58.
- Lloret Sos, I.M. (2018). “La entrada triunfal del cardenal infante en Gante: Triumphalis Introitus Ferdinandi”. *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica* (13). Castellón, Ed. Grupo Potestas, pp. 77-99.
- Mariás Franco, F. (1977). “Juan de Herrera y la obra urbana de Zocodover en Toledo”. *Boletín de seminario de Estudios de Arte y Arqueología: BSAA* (43). Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, pp. 173-188.
- Martín Cea, J. C. (1998). “Fiestas, juegos y diversiones en la sociedad rural castellana de fines de la Edad Media”. *Edad Media: revista de historia* (1). Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, pp. 111-142.
- Martínez Gil, F. (1987). *Toledo y la crisis de Castilla, 1677-1686*. Toledo. Ayuntamiento de Toledo.
- Martínez Gil, F. (1993). “Las fiestas barrocas de la muerte del siglo XVII”. *Anales Toledanos* (30). Toledo, Diputación Provincial, pp. 99-116.
- Martínez Gil, F. y Rodríguez González, A. (2002). “Del barroco a la Ilustración en una fiesta del Antiguo Régimen: el Corpus Christi”. *Cuadernos de Historia Moderna Anejos* (1). Madrid, Servicio de publicaciones Universidad Complutense de Madrid, pp. 151-175.
- Mínguez Cornelles, V. (1987). “El festejo valenciano dieciochesco: arquitecturas, esculturas y decorados efímeros”. *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Historia* (37). Valencia, Universitat de València, pp. 255-266.
- Morales Folguera, J. M. (2009). “El arte al servicio del poder y de la propaganda imperial. La boda del príncipe Felipe con María tudor en la catedral de Winchester y la solemne entrada de la pareja real en Londres”. *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica* (2). Castellón, Ed. Grupo Potestas, pp. 165-189.
- Morales Folguera, J.M. (2018). *El apogeo de la fiesta barroca en Nápoles y Sicilia por el rey Felipe V*. Málaga, UMA Editorial.

- Moya García, M. (2018). *Relaciones de sucesos, literatura y fiesta cortesana en torno a la boda de Mariana de Austria y Felipe IV (1647-1649)*. [Tesis Doctoral de la Universidad Complutense de Madrid (España)]. E-prints Complutense: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/46861/>
- Nombela, J. M. (2003). *Auge y decadencia en la España de los Austrias. La manufactura textil de Toledo en el siglo XVI*. Toledo, Imprenta Torres, S. A.
- Pacho Sardón, U. (2015). “Singularidad en el proceso de canonización de Fernando III el Santo”. *Isidorianum* 24 (47-48). Sevilla, Facultad de Teología de San Isidoro de Sevilla, pp. 227-252.
- Pardo Camacho, R. (2018). *El papel timbrado en España 1637-2009*. Castellón, Castalia Iuris en colaboración con Ministerio de Defensa y Aula Militar.
- Pedraza Ruiz, E. (1977). “Corregidores toledanos”. *Toletum, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* (8). Toledo, Real Academia de bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, pp.153-175.
- Pérez Prendes, J.M. (1978). *Curso de Historia del Derecho*. Madrid, Ediciones Darro.
- Pino Rebolledo, F. (1991). *Tipología de los documentos municipales, siglos XII-XVIII*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de publicaciones.
- Pitts Rivers, J. (1984). “La identidad local a través de la fiesta”. *Revista de Occidente* (38-39). Madrid, Alianza Editorial, pp. 17-36.
- Pizarro Gómez, F. J. (1991). “La entrada triunfal y la ciudad en los siglos XVI y XVII”. *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del Arte* (4). Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 121-134.
- Porrás Arboledas, P. A. (2011). “Fiestas y diversiones en Ocaña a comienzos del siglo XVI: Corpus Christi, toros, juego de pelota, mancebías, etc”. *Cuadernos de Historia del Derecho*. Madrid, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 507-567.
- Pujol Cruells, A. (2006). “Ciudad, fiesta y poder en el mundo contemporáneo”. *LiminaR, estudios sociales y humanísticos IV* (2). México, Universidad Autónoma de Chiapas, pp. 36-49.
- Ribot García, L. (2006). *Historia del mundo moderno*. Madrid, Actas, S.L.
- Ruz Márquez, J.L. y Leblic García, V. (1983). *Heráldica municipal de la provincia de Toledo*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Diputación Provincial.

- Sáez Sánchez, E. (1944). Ordenanzas de los gremios de Toledo. *Revista de trabajo* (10). Toledo, Ayuntamiento de Toledo, pp. 1233-1241.
- Sánchez-Carrillejo, A.A. (2018). *Los toros en el Siglo de Oro y su literatura*. Españoles de Cuba.info. <https://espanolesdecuba.info/angel-antonio-sanchez-carrillejo-los-toros-en-el-siglo-de-oro-y-su-literatura/> (Última consulta el 23 de agosto de 2021).
- Sánchez Comendador, B. (1930). “Recibimiento en Toledo de la reina Doña Mariana de Austria el 31 de marzo de 1677”. *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo XII* (42-43). Toledo, Real Academia de bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, pp. 71-80.
- Sanfeliu Arboix, I. R. (2008). *La arquitectura efímera: los componentes efímeros en la arquitectura* [Tesis doctoral de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)]. TDX-UPC. <http://hdl.handle.net/10803/6091>
- Sebastián Lozano, J. (2008). “El género de la fiesta: corte, ciudad y reinas en la España del XVI”. *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica* (1). Castellón, Ed. Grupo Potestas, pp. 57-77.
- Serrano Martín, E. (2006). “Julio Caro Baroja y sus estudios sobre las fiestas”. *Historia Social* (55). Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, pp. 135-152.
- Serrano Mota, M. A. y García Ruipérez, M. (coords.). (1999). *El patrimonio documental. Fuentes documentales y archivos*. Toledo, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.
- Toledo, Ayuntamiento (autor). Martín Gamero, A. (discurso preliminar 1858). *Ordenanzas para el buen régimen y gobierno de la muy noble, muy leal y muy imperial ciudad de Toledo*. Toledo, Imprenta de José de Cea.
- Vega, Lope de (1605). *Relación de las fiestas que la imperial ciudad de Toledo hizo al nacimiento del príncipe N.S. Felipe IV de este nombre*. Gallica. Bibliothèque Nationale de France (BNF). <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k8536719.imageç>
- Villaluenga de Gracia, S. (2013). “Aproximación a los fundamentos contables, legales y morales del método de cargo y descargo o data por el que se rendían cuentas”. *De Computis, Revista Española de Historia de la Contabilidad* (19). Madrid, Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), pp. 76-93.
- Villaluenga de Gracias, S. (2013). “Partida doble de cargo y data como instrumentos de un sistema de información contable y responsabilidad jurídica integral, según se manifiesta

en fuentes documentales de la catedral de Toledo (1533-1613)". *RC-SAR: Revista de Contabilidad-Spanish Accounting Review* 16 (2). Murcia, EDITUM, pp. 126-135.

Villar García, M. B. y Pezzi Cristóbal, P. (dirs.). (2002). *Los extranjeros en la España moderna*. Madrid, Ministerio de Ciencia e Innovación.

Zapata Fernández de la Hoz, T. (1997-1998). "La entrada de la reina María Ana de Neoburgo en Madrid (1690). Una decoración efímera de Palomino y Ruiz de la Iglesia". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (UAM) IX-X*. Madrid, Servicio de publicaciones de la UAM, pp. 257-275.

Zugasti, M. (2017). "Para el Corpus de la lírica colonial, las fiestas de toros, juego de cañas, y alcancías de María de Estrada Medinilla". En L. von der Walde y M. Reinoso (eds.). *Virreinos II*. México, Grupo Editorial Destiempos (colección Dossiers), pp. 279-318.

